comisiones obreras
de Castilla y León

SEGURIDAD SOCIAL

EVOLUCIÓN DE COTIZACIONES Y PENSIONES

Castilla y León

2008 – 2014

Gabinete Técnico de CCOO de Castilla y León

Documento elaborado por las Secretarías de Seguridad Social y de Estudios de la US de CCOO de Castilla y León.

Este Informe ha sido elaborado en marzo de 2015 con datos publicados por el IMSERSO, Seguridad Social y la Junta de Castilla y León.

INTRODUCCIÓN

CCOO de Castilla y León, presenta este estudio al objeto de analizar los datos de afiliación a la Seguridad Social y de las pensiones contributivas en nuestra Comunidad en el año 2014 y compararemos estos datos con los recogidos en los informes anuales realizados por la Secretaría de Salud Laboral, Seguridad Social y Medio Ambiente en el marco del Gabinete Técnico de nuestro sindicato, así como con los datos ofrecidos por la Seguridad Social como organismo competente en la materia.

El artículo 149.1.17 de la Constitución Española establece que es una competencia exclusiva del estado la "Legislación básica y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las Comunidades Autónomas". Lo que está directamente relacionado con el principio de caja única del sistema de Seguridad Social. Por ello, los datos que analizamos en el presente informe y relativos a Castilla y León siempre tendremos que ponerlos en valor con los datos del conjunto del Estado, no obstante, consideramos oportuna la realización y comparación de los datos de seguridad social en nuestra comunidad, ya que nos ayuda a entender la dinámica del sistema de relaciones laborales y de la sociedad en conjunto.

Para valorar la repercusión de la crisis en el empleo en nuestra Comunidad y determinar el grado de realidad de la anunciada mejora en materia de seguridad social que según el Gobierno se habría producido en 2014 procederemos a comparar los datos de 2014 con los del año 2010, si bien en algunos casos específicos compararemos los datos desde el año 2008 por su relevancia, complementando así estudios anteriores de evolución de los datos de seguridad social.

Analizaremos el número medio de cotizantes a la Seguridad Social en sus diferentes regímenes y su evolución interanual e intermensual comparándolas con las variaciones experimentadas a su vez por las medias nacionales. Asimismo estudiaremos la evolución de las pensiones en nuestra Comunidad, su número, tipo y cuantía, así como su evolución en los periodos intermensual e interanual. Lamentablemente hay un dato que desearíamos poder analizar y que no es posible por no estar disponible en fuentes públicas que es la evolución económica de las cotizaciones.

Cuando en este estudio no sea posible disponer de medias anuales utilizaremos para el estudio las medias del mes de diciembre como dato de referencia comparativa.

AFILIACIÓN MEDIA

Si analizamos la evolución de la media anual de afiliaciones desde el año 2008 hasta el año 2014, los datos muestran una situación muy negativa, ya que desde el inicio de la crisis hasta la fecha del presente informe ha disminuido en gran medida el número de personas afiliadas a la seguridad

Desde el año 2008, como podremos observar en los cuadros y figuras siguientes, la afiliación a la seguridad social ha sufrido un fuerte retroceso como consecuencia de la crisis y sobre todo de las injustas y regresivas medidas llevadas a cabo por los gobiernos que han gestionado la crisis. Solamente en el año 2014 hubo incremento neto del número de afiliaciones en Castilla y León y este fue solo de unas 3.600 personas, si comparamos las medias anuales con el año inmediatamente anterior. No obstante lo anterior y como expondremos en las conclusiones, lejos de ser un dato claramente positivo, sólo lo es aparentemente, puesto que este mayor número de afiliaciones está ligado a una mayor precariedad en el empleo consecuencia de las reformas laborales que han implicado una rebaja de condiciones laborales, salariales y que están provocando que el empleo que se crea sea mayoritariamente temporal y a tiempo parcial; lamentablemente no es posible conocer estos datos en relación a la afiliación.

El número medio de afiliaciones a la Seguridad Social en **Castilla y León** durante el año 2014 se sitúa en **844.922 afiliaciones. En España** la cifra es de **16.555.988** afiliaciones, si bien es cierto que puede darse el caso de personas que tengan doble afiliación a dos regímenes distintos o en el mismo régimen, en situaciones de pluriempleo o de pluriactividad. Por su parte, el número medio de afiliaciones a la seguridad social en **Castilla y León** durante el año 2008 fue de **978.148**, mientras en **España** esta cifra fue de **19.136.055.**

Figura 1. Evolución de la afiliación total en Castilla y León, años 2008 a 2014. Media Anual.

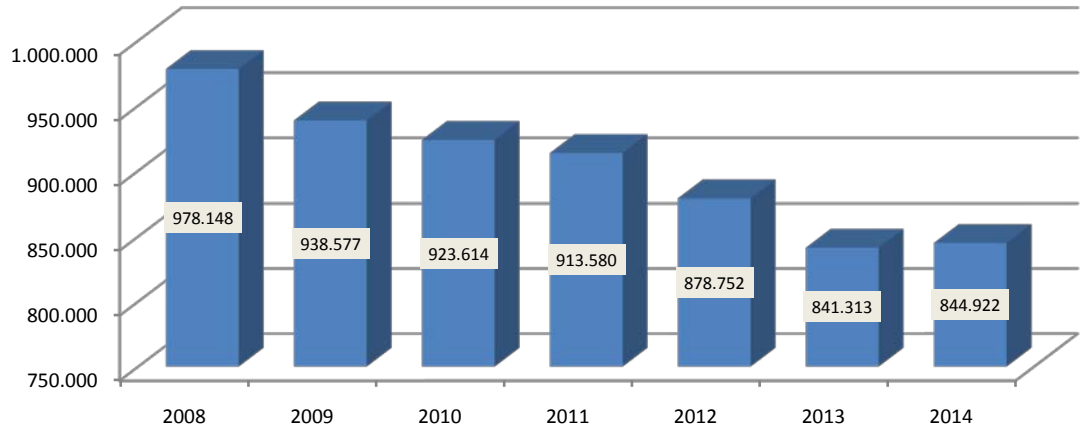

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS. Nota: En 2012 se produjo la integración de los regímenes especiales del hogar y agrario

Por tanto, **la media en Castilla y León en 2014 fue inferior en 133.226 afiliaciones a la media del año 2008**, un **13,6% menos**, porcentaje muy similar al del conjunto de España que fue del 13,5%. En todos los regímenes ha habido descensos salvo en el régimen especial de empleados de hogar en el que se ha producido un incremento afiliativo de aproximadamente 8.000 personas, como consecuencia del proceso de integración del año 2012 al que más adelante nos referiremos.

La reducción en el régimen general fue del 14,8%, si bien fue mayor todavía (16,3%) si excluimos la evolución de los regímenes especial agrario y de empleados de hogar. En cuanto a los autónomos, el descenso global en estos años ha sido del 10,9%. Aunque el volumen de afiliaciones es muy inferior, por su trascendencia en nuestra Comunidad y por su elevado descenso relativo es preciso mencionar también que el **régimen especial de la minería del carbón** vio reducida su afiliación media en 1.560 personas, **un 56,6%.**

Tabla 1.- Media Anual afiliaciones en Castilla y León de 2008 a 2014

Año	Régimen General				Régimen Especial Trabajadores Autónomos			Rég. Esp. Min. Carbón	TOTAL SISTEMA
	Régimen General	S.E. Agrario	S.E.E. Hogar	Total	No S.E.T.A.	S.E.T.A.	Total		
2008	727.452	13.806	11.921	753.179	222.211	0	222.211	2.758	978.148
2009	695.027	15.341	11.705	722.073	177.759	36.166	213.925	2.579	938.577
2010	685.329	15.908	11.398	712.635	173.981	34.713	208.694	2.285	923.614
2011	677.374	16.451	11.463	705.288	172.546	33.754	206.300	1.992	913.580
2012	641.828	15.928	12.156	669.912	170.711	33.018	203.729	1.769	878.752
2013	605.721	13.639	19.560	638.920	168.670	32.436	201.106	1.287	841.312
2014	608.703	13.243	19.481	641.427	170.082	32.215	202.297	1.198	844.922

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS.

Figura 2. Variación interanual de la afiliación total y por regímenes en Castilla y León, años 2008 a 2014.

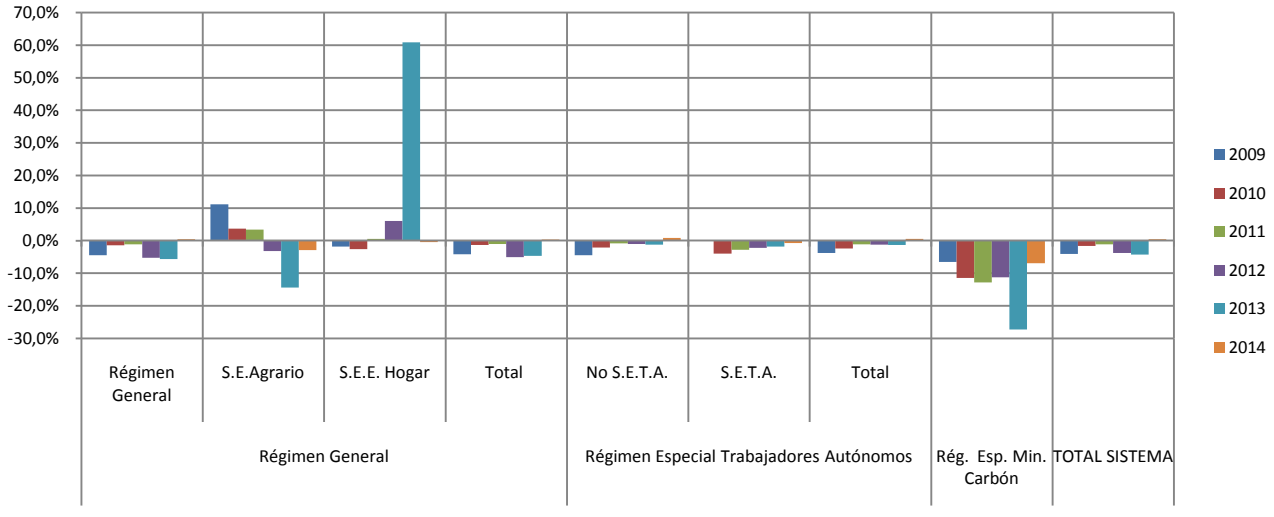

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS.

Nota: En 2012 se produjo la integración de los regímenes especiales del hogar y agrario

En nuestros informes trimestrales del año 2014 hemos señalado que parece que en este año no se cumple la tendencia anterior, al haber existido incrementos afiliativos en algunos meses. No obstante, habrá que observar si el **incremento de afiliaciones** continúa en el transcurso del año 2015 y si dicho incremento va asociado, como parece, a una mayor precariedad laboral (aumento de la temporalidad y del contrato a tiempo parcial u otras modalidades de contratación) o si por el contrario existe una auténtica recuperación del empleo en nuestra Comunidad. A nuestro juicio pudieran concordar los datos más con la primera interpretación que con la segunda. No obstante, hemos de estar atentos a su evolución futura ligada a los datos de empleo y contratación. En el apartado de conclusiones analizaremos estos datos, alertando de una mayor precariedad y una mayor desprotección de las personas desempleadas. Y sin embargo, aunque durante 2014 los datos venían siendo positivos, la afiliación volvió a decrecer en los últimos meses del año, tal y como podemos ver en el siguiente cuadro en el que recogemos la evolución de la afiliación en el año 2014 en nuestra comunidad.

Tabla 2.- Afiliación media mensual en Castilla y León, (Enero-Diciembre de 2014)

	Régimen General				Régimen Especial Trabajadores Autónomos			Rég. Esp. Min. Carbón	TOTAL SISTEMA
	Régimen General	S.E.Agrario	S.E.E. Hogar	Total	No S.E.T.A.	S.E.T.A.	Total		
enero	592.401	11.157	19.264	622.822	167.828	32.130	199.958	1.351	824.131
febrero	592.560	11.361	19.425	623.347	167.641	32.113	199.754	1.351	824.453
marzo	595.534	11.822	19.552	626.908	168.164	32.192	200.356	1.276	828.540
abril	599.601	11.737	19.607	630.944	169.062	32.288	201.349	1.254	833.548
mayo	606.240	12.441	19.613	638.294	170.017	32.386	202.403	1.247	841.944
junio	611.037	12.689	19.596	643.321	170.721	32.390	203.111	1.268	847.701
julio	618.741	13.534	19.420	651.695	171.435	32.355	203.790	1.204	856.689
agosto	619.653	13.525	19.370	652.548	171.673	32.280	203.953	1.106	857.607
septiembre	618.376	16.156	19.369	653.901	171.305	32.233	203.538	1.093	858.532
octubre	618.605	19.054	19.465	657.124	171.153	32.177	203.330	1.084	861.538
noviembre	615.537	12.249	19.550	647.336	170.985	32.045	203.031	1.080	851.447
diciembre	613.936	12.178	19.560	645.674	170.726	31.951	202.677	1.060	849.411

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

El **descenso observado en los últimos meses del año** comienza en noviembre en la afiliación total y en el régimen general, si bien para el régimen de trabajadores autónomos este hecho comenzó a suceder ya desde septiembre, incluso antes para los autónomos agrarios.

Figura 3: Afiliación en Castilla y León 2014 por meses (Total Sistema):

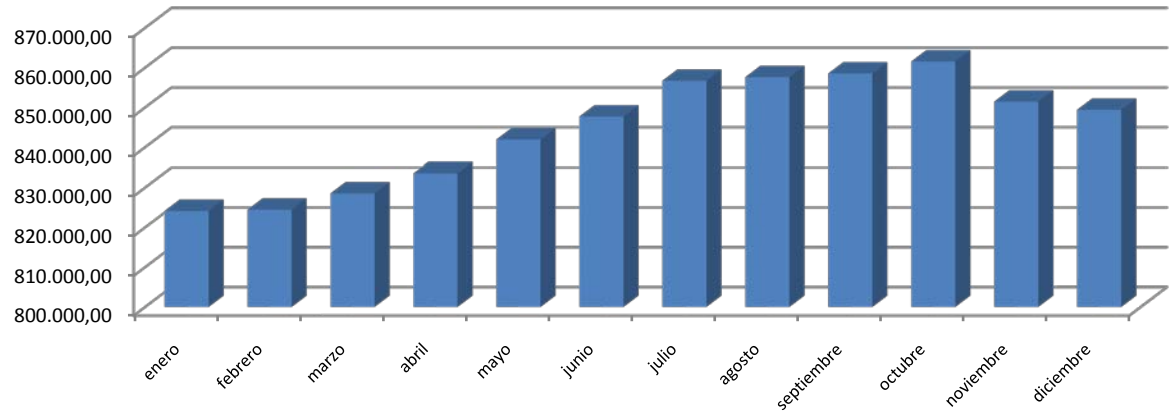

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

En la siguiente figura podemos apreciar cómo ha ido evolucionando el número medio mensual de afiliaciones desde 2010 en nuestra Comunidad pudiendo apreciarse que en diciembre de 2014 la afiliación media superó a la de diciembre de 2013 y estuvo muy próxima a la del mismo mes del año 2012.

Figura 4: Afiliación en Castilla y León de los año 2010 a 2015:

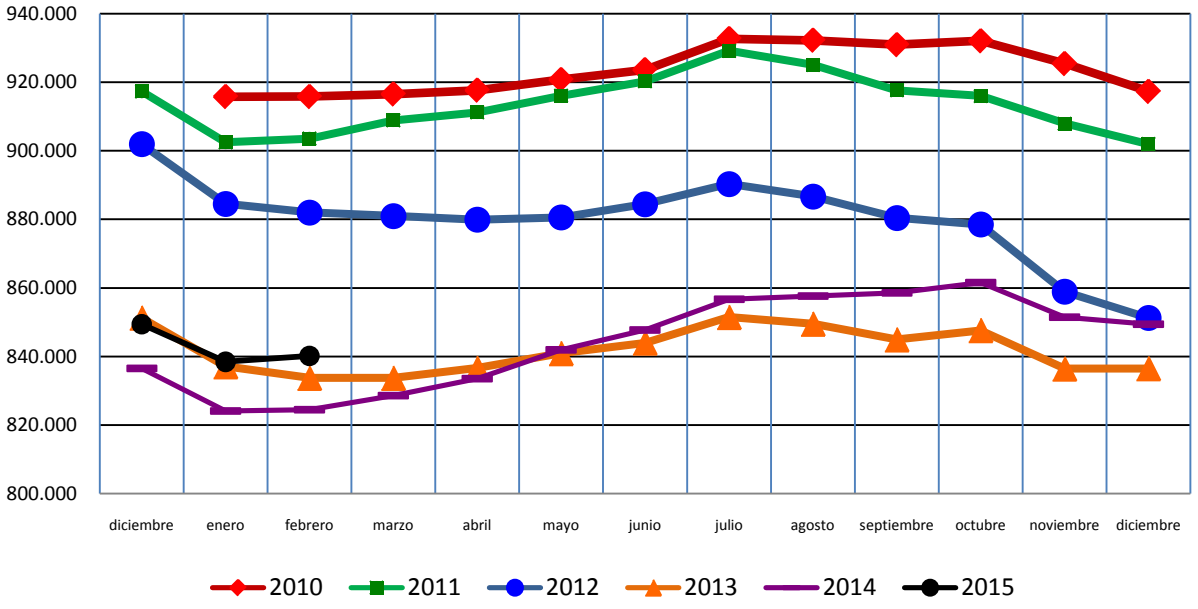

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Como se puede observar en las tablas y gráficos anteriores, **el año 2014 presenta un resultado positivo desde el punto de vista del número de afiliaciones**, ya que en el total del sistema de la seguridad social, tanto en nuestra comunidad (como también ha ocurrido a nivel estatal) observamos que hay una **ligera subida de afiliación** en dicho año. Si en enero de 2014 eran sobrepasados ligeramente los 824.000 afiliados a la seguridad social en nuestra Comunidad, en el mes de diciembre se superaron las 849.000 afiliaciones, habiendo contado con un mayor número de afiliados en los meses de verano y en el mes de octubre, a partir del cual se produjo un brusco descenso en el número de afiliados a la seguridad social, lo que coincide sin duda con el término del período de verano y de períodos específicos como los incendios, la vendimia, la remolacha, etc. que, como es sabido, implican mayor número de contrataciones temporales, hecho que ocurre habitualmente todos los años, como puede verse en la gráfica anterior.

AFILIACIÓN MEDIA POR PROVINCIAS

Si analizamos los datos de afiliación a la seguridad social en nuestra comunidad por provincias también podremos observar cómo desde los años 2008 a 2014, se ha producido un intenso descenso afiliativo, derivado de la destrucción de empleos, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, si bien es cierto que la mayor pérdida es de empleos por cuenta ajena, al ser en el Régimen general, como ya hemos visto, donde se concentra una mayor pérdida de personas afiliadas.

Tabla 3- Evolución de la afiliación media anual, España, Castilla y León y provincias de 2008 a 2014:

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	DIFERENCIA 2008-2014
Ávila	59.405	56.652	55.153	54.429	51.869	49.743	50.079	-9.326
Burgos	158.017	150.186	148.591	147.021	141.575	135.611	136.322	-21.695
León	178.338	170.651	167.239	164.560	158.068	149.714	149.429	-28.909
Palencia	66.944	65.155	64.211	64.159	61.487	59.134	59.612	-7.332
Salamanca	126.695	121.980	119.635	118.507	113.911	109.715	109.852	-16.843
Segovia	64.259	61.456	60.404	59.428	57.418	54.996	55.457	-8.802
Soria	39.684	38.679	38.560	38.315	36.996	35.192	35.494	-4.190
Valladolid	220.369	211.012	207.883	205.852	198.757	191.331	193.004	-27.365
Zamora	64.437	62.806	61.937	61.311	58.669	55.875	55.674	-8.763
CASTILLA Y LEÓN	978.148	938.577	923.614	913.580	878.752	841.312	844.922	-133.226
ESPAÑA	19.136.055	18.020.470	17.670.376	17.433.161	16.853.210	16.299.515	16.555.988	-2.580.067

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Figura 5: Afiliación media anual por provincias de los años 2008 a 2014 (Total Sistema):

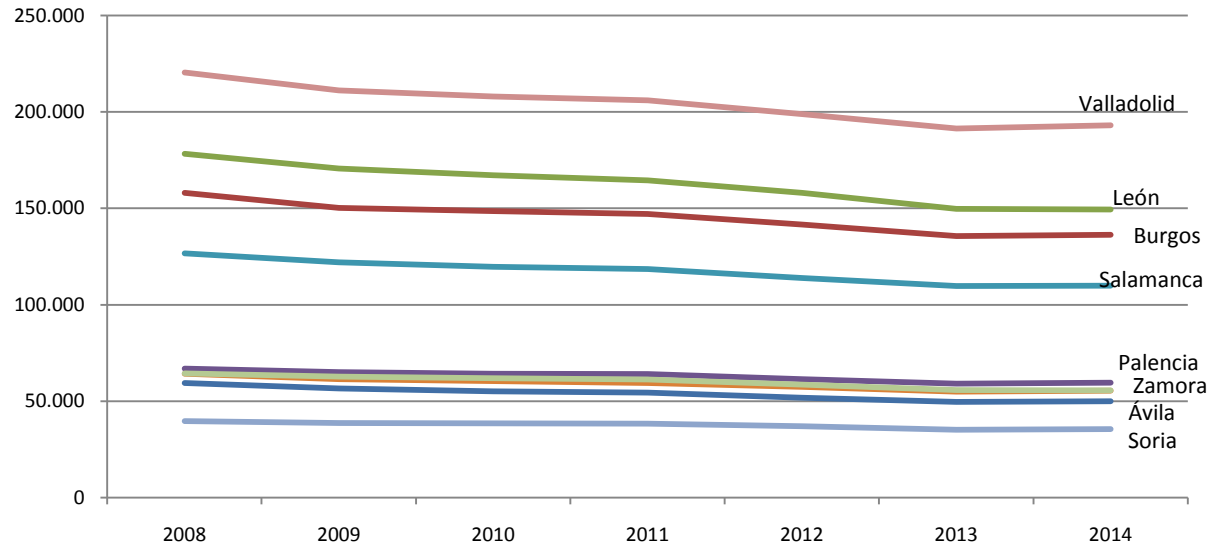

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

En términos porcentuales podemos ver en la siguiente tabla como son **León (-16,2%)** y **Ávila (-15,7%)** las provincias en las que el descenso de afiliaciones es mayor, mientras Soria es la provincia en la que en este periodo menos ha bajado la afiliación media (-10,6%). También se observa cómo en las provincias de León y Zamora la evolución ha sido negativa también en el año 2014. En términos reales, desde 2008 a 2014 en España hay -**2.580.067 afiliados menos** y **nuestra comunidad hay -133.226,** siendo **León, Valladolid y Burgos** las provincias donde ha habido una mayor pérdida en número de personas afiliadas.

Tabla 4- Variación interanual de la afiliación media, España, Castilla y León y provincias, 2008 a 2014

	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2008-14
Ávila	-4,6%	-2,6%	-1,3%	-4,7%	-4,1%	0,7%	-15,7%
Burgos	-5,0%	-1,1%	-1,1%	-3,7%	-4,2%	0,5%	-13,7%
León	-4,3%	-2,0%	-1,6%	-3,9%	-5,3%	-0,2%	-16,2%
Palencia	-2,7%	-1,4%	-0,1%	-4,2%	-3,8%	0,8%	-11,0%
Salamanca	-3,7%	-1,9%	-0,9%	-3,9%	-3,7%	0,1%	-13,3%
Segovia	-4,4%	-1,7%	-1,6%	-3,4%	-4,2%	0,8%	-13,7%
Soria	-2,5%	-0,3%	-0,6%	-3,4%	-4,9%	0,9%	-10,6%
Valladolid	-4,2%	-1,5%	-1,0%	-3,4%	-3,7%	0,9%	-12,4%
Zamora	-2,5%	-1,4%	-1,0%	-4,3%	-4,8%	-0,4%	-13,6%
CASTILLA Y LEÓN	-4,0%	-1,6%	-1,1%	-3,8%	-4,3%	0,4%	-13,6%
ESPAÑA	-5,8%	-1,9%	-1,3%	-3,3%	-3,3%	1,6%	-13,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

De forma gráfica pueden verse estos porcentajes en la siguiente figura donde se aprecia cómo los años 2009, 2012 y 2013 fueron los que tuvieron evoluciones negativas más intensas y como solo en 2014 hay evoluciones positivas, si bien de mucha menor dimensión.

Figura 6: Variación interanual de la afiliación media, por provincias en Castilla y León (total Sistema):

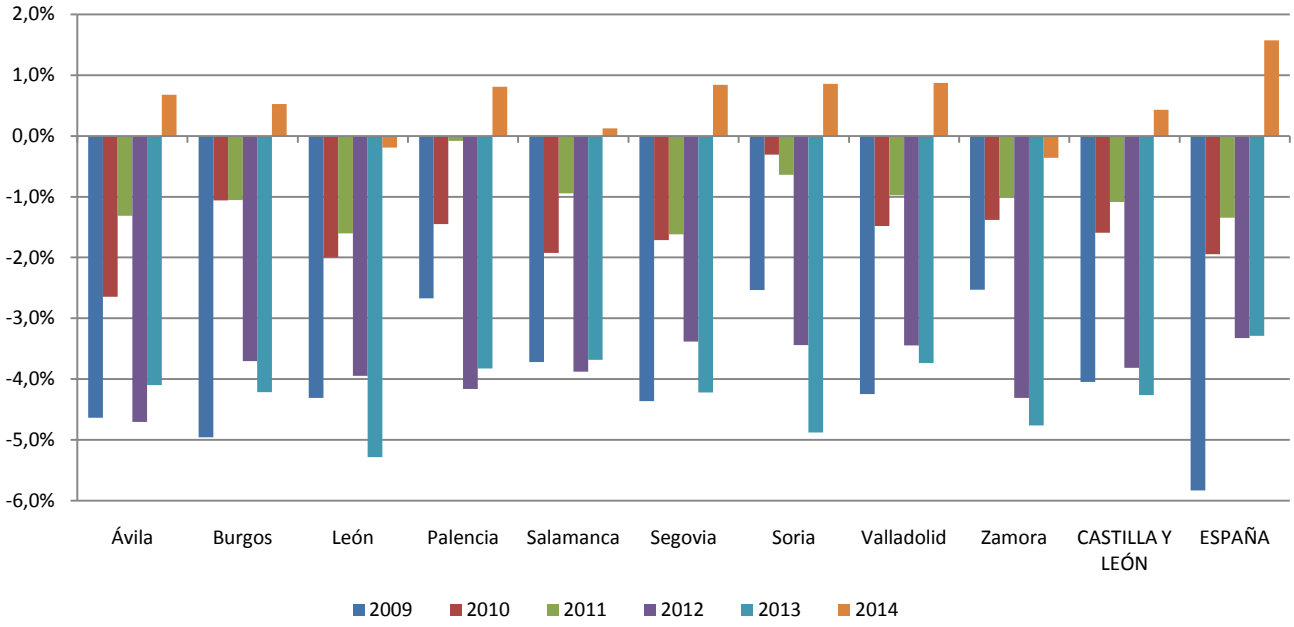

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Si calculamos el porcentaje total de pérdida afiliativa en el periodo 2008 a 2014 vemos que la pérdida en nuestra Comunidad es muy similar a la del Estado, como dijimos anteriormente, y que mientras las provincias de Ávila y León sufrieron esta caída en mayor medida, en Soria y en Palencia ésta fue menor.

Figura 7. Variación total de afiliación 2008-2014 por provincias en Castilla y León (Total Sistema):

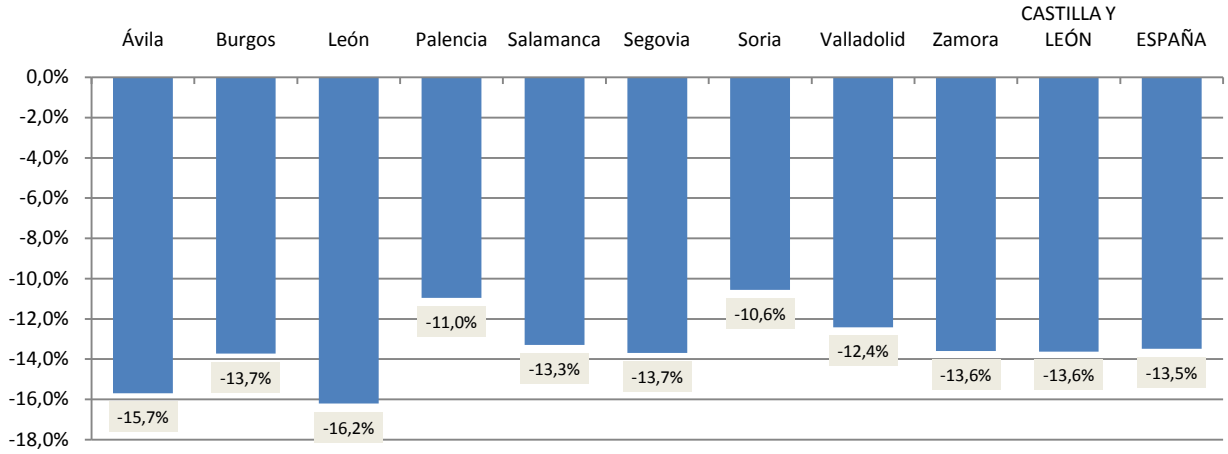

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

AFILIACIÓN POR REGÍMENES

La distribución de las afiliaciones medias en Castilla y León por regímenes en el año de 2014 es la siguiente: el 75,89% de ellas pertenecen al régimen General (incluye el Sistema Especial Agrario que representa el 1,50% del total y el Sistema Especial Hogar que representa el 2,31% del total), el 23,96% al régimen Especial de Autónomos (incluye los autónomos agrarios) y el 0,15% al régimen Especial Minería del Carbón.

Figura 8. Distribución por regímenes de la afiliación media de 2014, Castilla y León y España

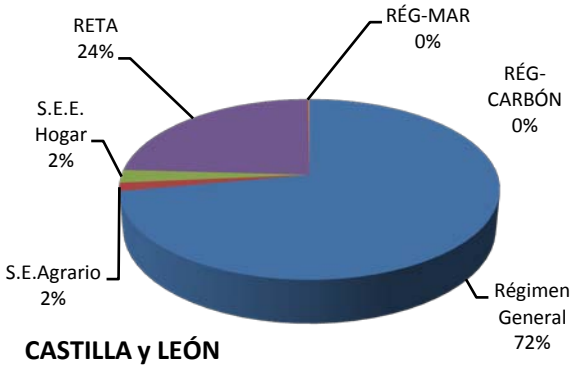

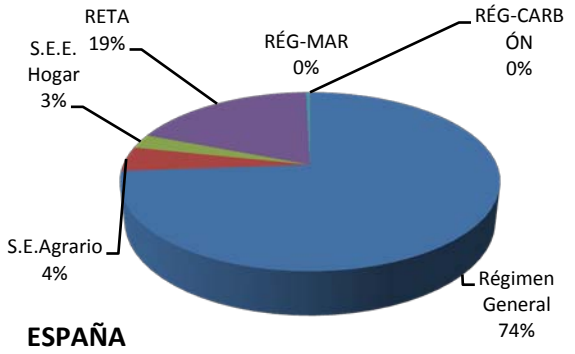

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Estos datos desagregados por provincias y por regímenes permiten conocer el peso de cada uno de ellos en cada ámbito territorial.

Tabla 5- Afiliaciones medias por regímenes y provincias, año 2014.

	Régimen General			Régimen Especial Trabajadores Autónomos		Rég. Esp. Min. Carbón	TOTAL SISTEMA
	Régimen General	S.E. Agrario	S.E.E. Hogar	No S.E.T.A.	S.E.T.A.		
Ávila	33.068	1.430	1.176	11.685	2.719	0	50.079
Burgos	103.209	1.326	3.034	24.209	4.543	0	136.322
León	104.625	1.088	3.562	32.578	6.406	1.170	149.429
Palencia	43.278	922	1.043	11.518	2.823	27	59.612
Salamanca	77.667	1.820	2.829	23.088	4.448	0	109.852
Segovia	37.399	1.886	1.425	12.487	2.260	0	55.457
Soria	25.735	479	838	6.731	1.711	0	35.494
Valladolid	148.227	2.966	4.509	34.206	3.095	0	193.004
Zamora	35.496	1.324	1.064	13.580	4.210	0	55.674
CASTILLA Y LEÓN	608.703	13.243	19.481	170.082	32.215	1.198	844.922
ESPAÑA	12.211.958	754.582	427.743	2.901.562	194.251	4.212	16.555.988

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

Tabla 6- Afiliaciones medias por regímenes y provincias, año 2008.

	Nota: en 2008 no se habían integrado el REAG Y Hogar en R.G			Régimen Especial Trabajadores Autónomos	Rég. Esp. Min. Carbón	TOTAL SISTEMA
	Régimen General	Régimen Agrario	S.E.E. Hogar			
Ávila	40.654	1.500	668	16.584	0	59.405
Burgos	122.372	1.735	1.819	32.091	0	158.017
León	128.995	1.079	2.638	43.051	2.576	178.338
Palencia	49.240	1.055	625	15.843	182	66.944
Salamanca	93.907	1.903	1.585	29.300	0	126.695
Segovia	45.465	1.566	898	16.330	0	64.259
Soria	29.894	288	478	9.024	0	39.684
Valladolid	173.847	3.251	2.650	40.622	0	220.369
Zamora	43.078	1.430	562	19.366	0	64.437
CASTILLA Y LEÓN	727.452	13.806	11.921	222.211	2.758	978.148
ESPAÑA	14.650.273	744.353	280.018	3.383.685	7.988	19.136.055

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

Como podemos observar en las tablas anteriores, desde el año 2008 (el que podríamos denominar como inicio de la crisis) hasta el año 2014, en medias anuales hay en Castilla y León y en el conjunto del Estado hay una muy alta pérdida afiliativa. En tablas anteriores ya hemos analizado tanto la pérdida en términos reales desde el año 2008 a 2014, como en términos provinciales y por regímenes.

Tabla 7- Variación afiliación media en términos reales entre 2008 y 2014 por regímenes y provincias.

	Diferencia Régimen Gral	**Diferencia Agrario**	**Diferencia Hogar**	**Diferencia RETA**	**Diferencia Régimen Carbón**
Ávila	-7.586	-70	508	-2.180	0
Burgos	-19.163	-409	1.215	-3.339	0
León	-24.370	9	924	-4.067	-1406
Palencia	-5.962	-133	418	-1.502	-155
Salamanca	-16.240	-83	1.244	-1.764	0
Segovia	-8.066	320	527	-1.583	0
Soria	-4.159	191	360	-582	0
Valladolid	-25.620	-285	1.859	-3.321	0
Zamora	-7.582	-106	502	-1.576	0
CASTILLA Y LEÓN	-118.749	-563	7.560	-19.914	-1560
ESPAÑA	-2.438.315	10.229	147.725	-287.872	-3776

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

Como podemos observar en la tabla anterior, en nuestra comunidad ha habido pérdida afiliativa en el régimen general, en el régimen de autónomos y en el carbón y tímidamente en el sistema especial agrario, mientras que en el sistema especial del hogar, la afiliación ha aumentado como consecuencia de la integración del régimen que ya hemos comentado.

Con respecto a la distribución en cada territorio de la afiliación por regímenes, la misma puede verse de forma gráfica en la siguiente figura, en la que destaca especialmente el mayor peso que en Ávila y Zamora tienen los afiliados al régimen de autónomos en general y de agrarios en particular.

Figura 9.- Distribución de las afiliaciones medias por regímenes y provincias, año 2014.

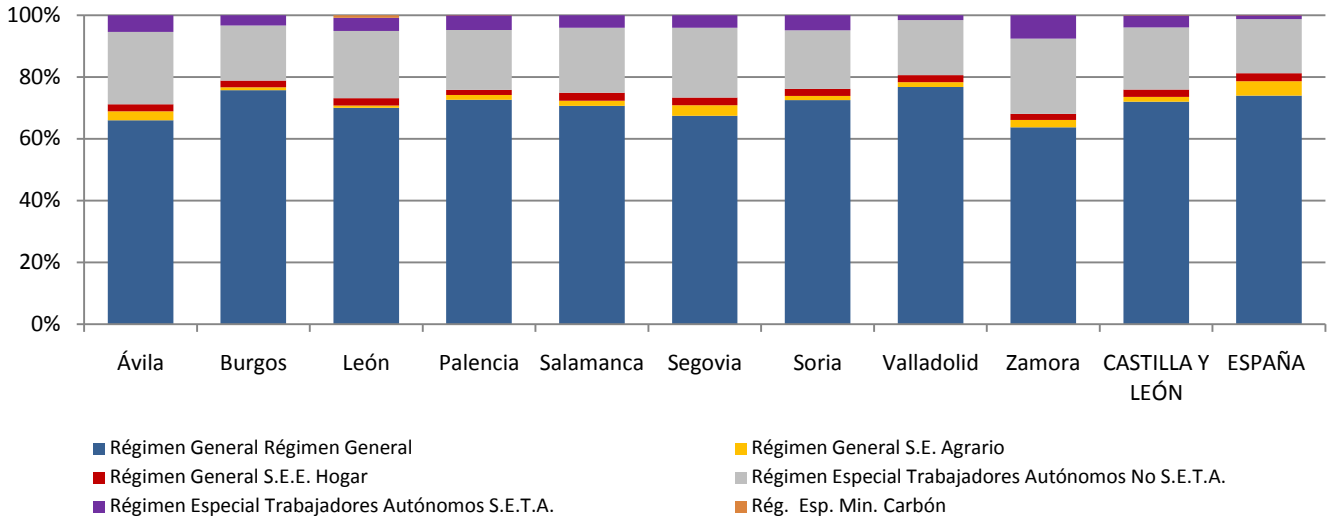

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

En la tabla siguiente hemos recogido las afiliaciones anuales medias en cada provincia entre los años 2008 y 2014 correspondientes al régimen general de la seguridad social. Como puede apreciarse en ellas, ha habido una evolución negativa todos los años, salvo en 2014 que es el año en que se ha producido un ligero repunte afiliativo. Aun así, en León, Salamanca y Zamora también en 2014 tuvo lugar evolución afiliativa negativa.

Tabla 8. Evolución de la Afiliación al Régimen General por provincias en Castilla y León (media anual 2008-2014):

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ávila	42.821	40.839	39.824	39.408	36.920	35.339	35.675
Burgos	125.926	119.607	118.925	117.827	112.136	107.075	107.570
León	132.711	126.835	124.761	122.823	116.209	109.662	109.274
Palencia	50.920	49.625	49.104	49.305	46.709	44.805	45.243
Salamanca	97.395	93.461	91.651	90.723	85.835	82.317	82.316
Segovia	47.929	45.958	45.307	44.496	42.378	40.356	40.711
Soria	30.660	29.896	29.918	29.799	28.440	26.860	27.052
Valladolid	179.748	171.839	169.592	167.813	160.261	154.282	155.702
Zamora	45.070	44.010	43.552	43.094	40.593	38.224	37.884
CASTILLA Y LEÓN	753.179	722.072	712.634	705.289	669.482	638.919	641.427
ESPAÑA	15.674.643	14.725.178	14.468.050	14.271.055	13.629.669	13.204.321	13.394.284

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

Las siguientes figuras permiten ver de forma gráfica cómo ha sido la evolución año a año de las afiliaciones medias al régimen general en cada provincia y las tasas interanuales de la misma.

Figura 10. Evolución del total de afiliaciones al Régimen General por provincias en Castilla y León (media anual 2008-2014)

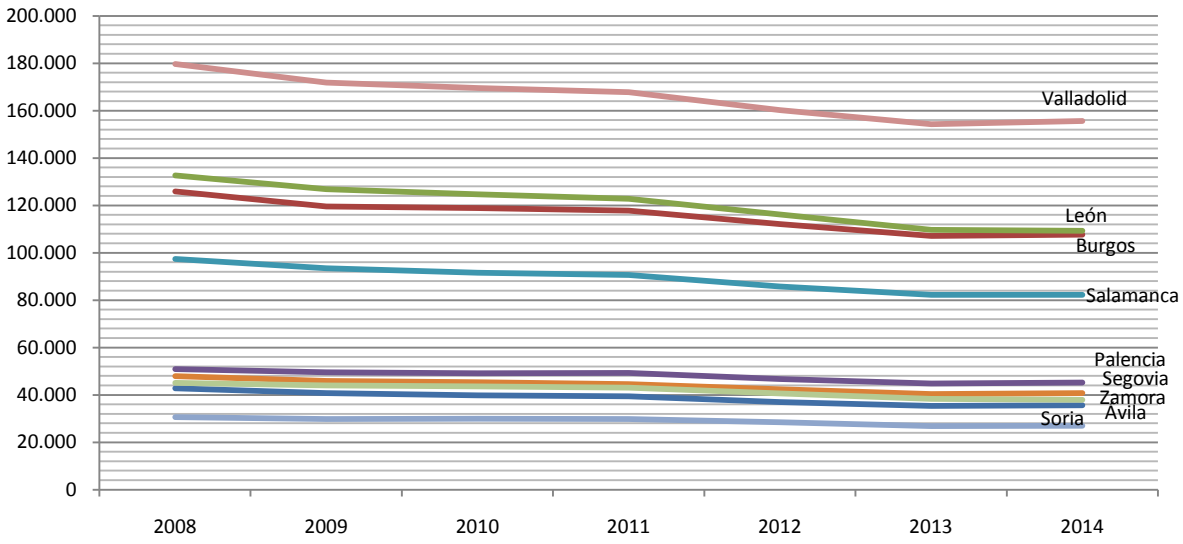

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

También podemos ver esta evolución de afiliación media mediante el porcentaje interanual, como hacemos en la siguiente figura.

Figura 11. Variación interanual de la afiliación al Régimen General por provincias en Castilla y León (media anual 2008-2014)

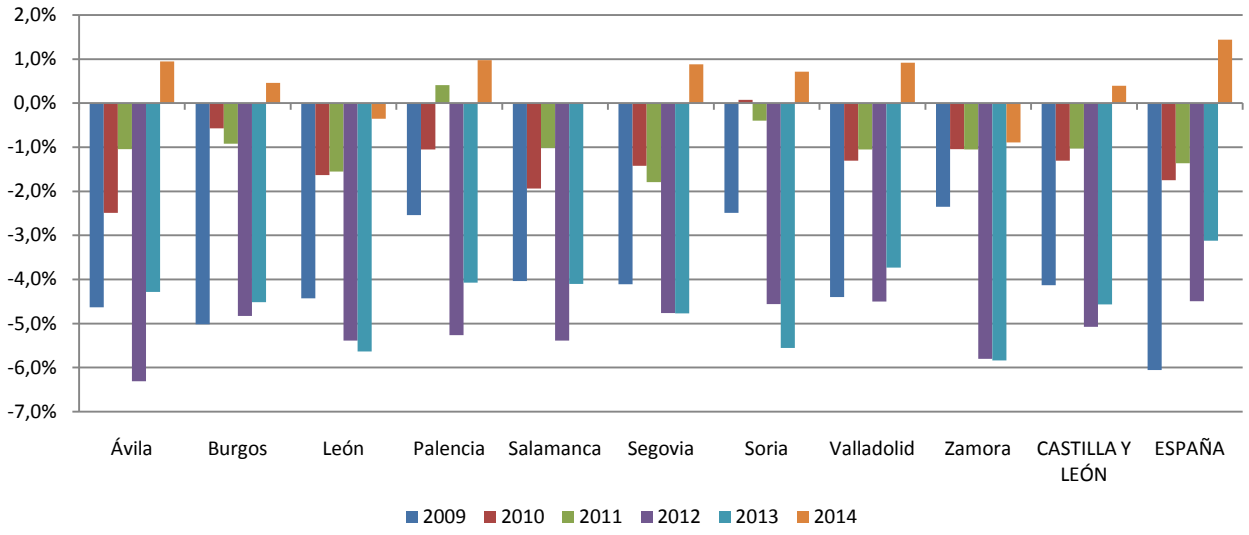

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

En cuanto a la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en nuestra Comunidad, también se observa una evolución negativa en este periodo, con un ligero repunte en el año 2014.

Tabla 9. Evolución del total de afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por provincias en Castilla y León (media anual 2008-2014):

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Ávila	16.584	15.812	15.329	15.020	14.715	14.403	14.404
Burgos	32.091	30.580	29.666	29.194	28.856	28.536	28.752
León	43.051	41.409	40.324	39.846	39.379	38.807	38.984
Palencia	15.843	15.356	14.977	14.753	14.494	14.288	14.342
Salamanca	29.300	28.518	27.984	27.784	27.575	27.399	27.536
Segovia	16.330	15.498	15.098	14.932	14.762	14.640	14.747
Soria	9.024	8.783	8.642	8.515	8.385	8.333	8.442
Valladolid	40.622	39.173	38.291	38.039	37.639	37.050	37.301
Zamora	19.366	18.795	18.385	18.217	17.923	17.651	17.789
CASTILLA Y LEÓN	222.211	213.924	208.696	206.300	203.729	201.106	202.297
ESPAÑA	3.383.685	3.220.769	3.130.330	3.092.617	3.049.049	3.029.164	3.095.813

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

Figura 12. Total afiliaciones al RETA por provincias en Castilla y León (media anual 2008-2014):

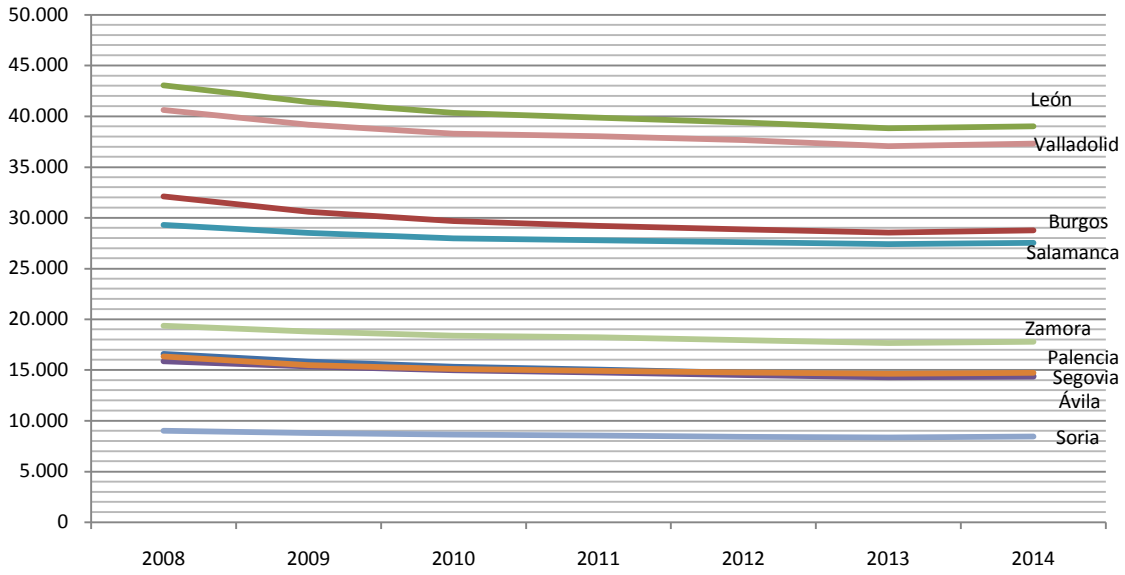

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

Figura 13.Variación interanual del número de afiliados al RETA por provincias en Castilla y León (media anual 2008-2014)

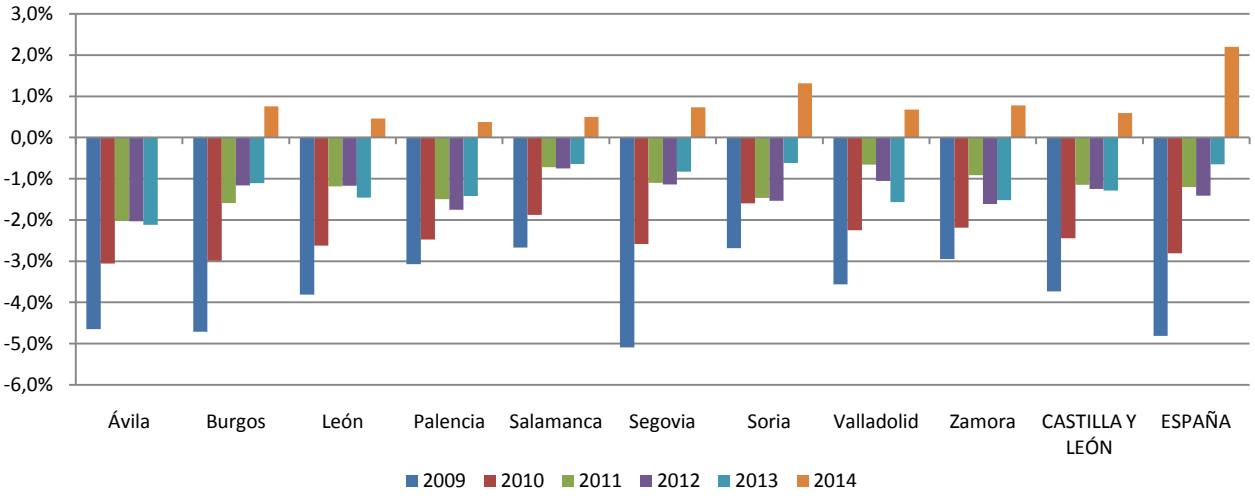

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

Como hemos visto en los datos anteriores, la distribución de la afiliación entre régimen general y régimen especial de autónomos es diferente en los distintos ámbitos territoriales, siendo el peso de los segundos mayor en nuestra Comunidad que en el conjunto de España. Por provincias es Zamora donde se alcanza el mayor porcentaje en el régimen de autónomos y Valladolid donde menos. En la siguiente figura puede apreciarse cómo, aunque levemente, ha aumentado en este periodo de tiempo el peso de los afiliados al régimen de autónomos, en detrimento de la afiliación al régimen general.

Figura 14.Distribución de afiliación régimen general/régimen especial de trabajadores autónomos por provincia 2010-2014

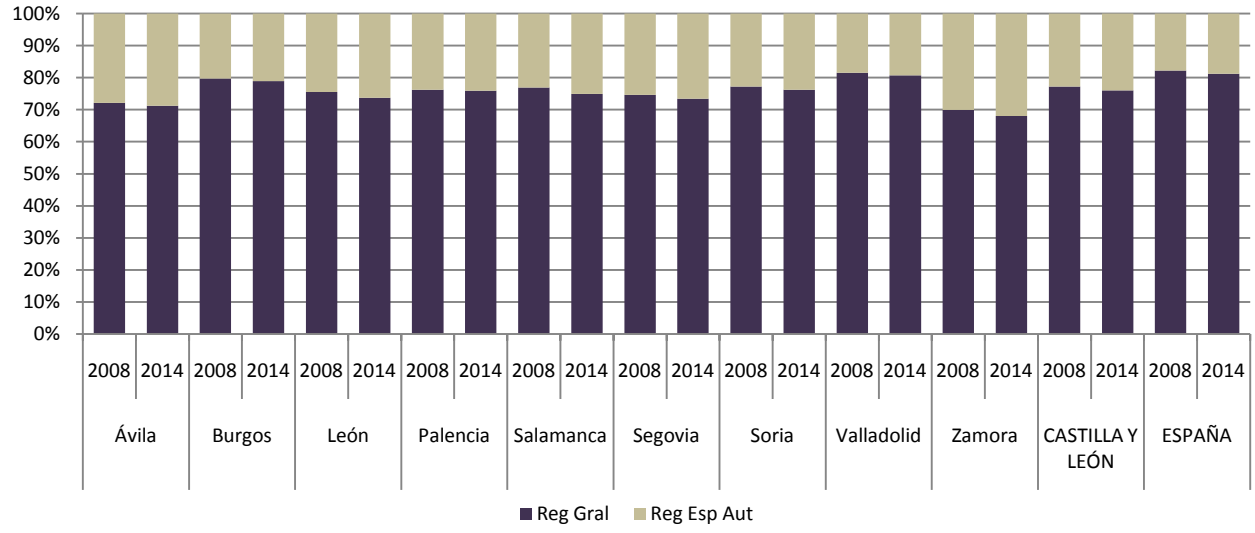

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

Las variaciones que en este periodo han tenido las afiliaciones en los dos regímenes se presentan en términos porcentuales en la gráfica siguiente.

Figura 15. Variación total de la afiliación anual media por provincias y regímenes (2008-2014):

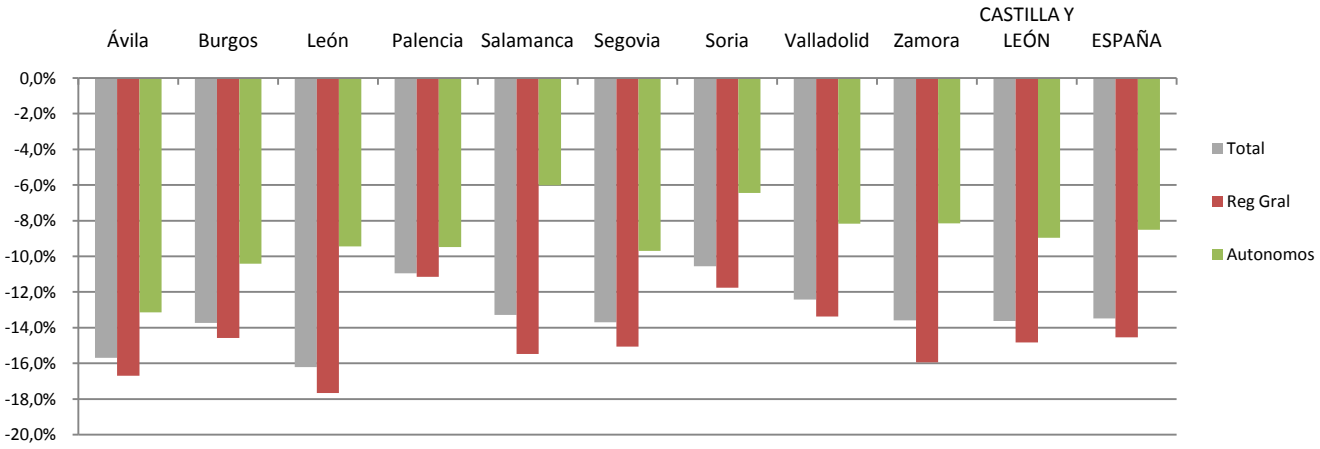

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

AFILIACIÓN POR GÉNERO

En Castilla y León el número de mujeres afiliadas a la Seguridad Social ha sido siempre, como en España, inferior al de los hombres. Desde el inicio de la crisis se puede observar que ha habido un descenso en nuestra Comunidad sobre todo del número de hombres afiliados. En el caso de las mujeres, ha habido un incremento de afiliación durante los primeros años, mientras que de 2011 a 2012 se produjo un fuerte descenso, y ello a pesar del cambio normativo en materia de empleadas de hogar. En el año 2014 parece que al igual que ocurre en el conjunto del sistema, la afiliación de mujeres a la seguridad social repunta y se sitúa en una dinámica positiva. Esta dinámica la podemos visualizar en las siguientes tablas y gráficos.

Como puede observarse en la tabla siguiente, el peso de las mujeres en el total de la afiliación a la seguridad social ha ido incrementándose año a año en Castilla y León desde el **42,23% del año 2009** (no existen datos desagregados antes de ese año) hasta el **45,02% del año 2014**, considerando medias mensuales de diciembre de 2014.

Tabla 10. Mujeres y hombres afiliados a la Seguridad Social (Total Sistema, media mensual mes de diciembre):

Año	VARONES	MUJERES	TOTAL	% MUJERES
2009	539.009	393.980	932.992	42,23%
2010	521.841	395.523	917.371	43,11%
2011	505.847	396.118	901.973	43,92%
2012	472.698	378.573	851.279	44,47%
2013	460.845	375.672	836.523	44,91%
2014	467.025	382.384	849.411	45,02%

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

Figura 16: Evolución del número de mujeres afiliadas a la seguridad social en Castilla y León (2009-2014):

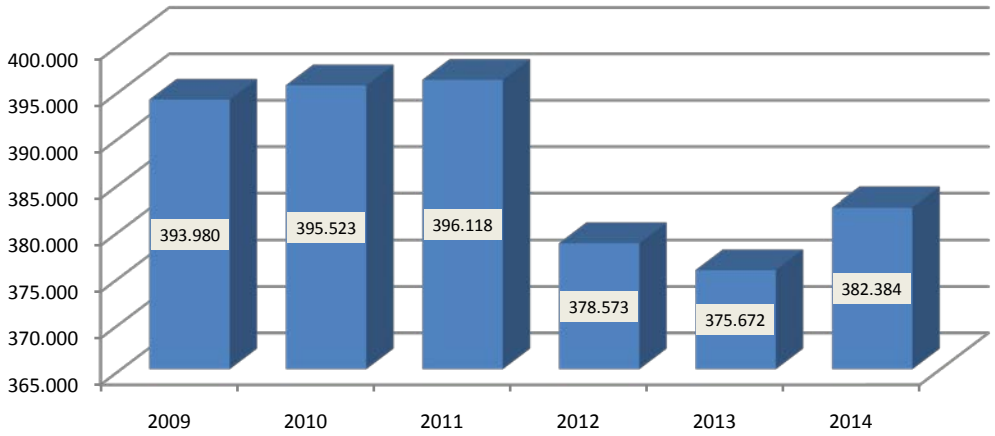

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

Tabla 11.- Evolución de la afiliación de mujeres entre 2010 y 2014 en Castilla y León (Medias de los meses de diciembre):

	R.Gral (sin SE.Agrario y Hogar)	R.Gral. S.E.Agrario	R.Gral. S.E.Hogar	RETA. NO S.E.T.Agrarios	RETA. S.E.T.Agrarios	R.E. Carbón	TOTAL
2009	315.452	3.390	11.016	56.573	7.467	81	393.980
2010	317.269	3.445	10.960	56.557	7.217	76	395.523
2011	317.821	3.324	11.069	56.746	7.082	77	396.118
2012	293.276	2.949	19.043	56.310	6.935	60	378.573
2013	290.485	2.518	18.919	56.815	6.882	54	375.672
2014	295.997	2.576	18.945	57.977	6.839	48	382.384
DIFERENCIA 2014-2010	-21.272	-869	7.985	1.421	-378	-28	-13.140
DIFERENCIA% 2014-2010	-6,7%	-25,2%	72,9%	2,5%	-5,2%	-36,8%	-3,3%

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

Tabla 12.- Mujeres afiliadas a la Seguridad Social por Régimen y provincia (Medias de diciembre de 2014)

	R.Gral (sin SE.Agr y Hogar)	R.Gral. S.E.Agrario	R.Gral. S.E.Hogar	RETA.NO S.E.T.Agrarios	RETA. S.E.T.Agrarios	R.E. Carbón	TOTAL
Ávila	16.582	308	1.128	3.638	495	0	22.151
Burgos	47.315	150	2.992	8.526	1.279	0	60.262
León	53.791	185	3.444	12.118	2.365	47	71.950
Palencia	20.176	89	1.015	3.814	490	1	25.586
Salamanca	38.435	106	2.751	7.509	632	0	49.433
Segovia	17.991	822	1.361	3.907	274	0	24.356
Soria	12.096	23	819	2.148	213	0	15.299
Valladolid	72.362	717	4.407	11.774	372	0	89.632
Zamora	17.249	175	1.029	4.542	718	0	23.714
Castilla y León	295.997	2.576	18.945	57.977	6.839	48	382.384
ESPAÑA	5.953.560	316.906	407.720	1.033.137	63.763	274	7.784.109

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

Figura 17: Variación de mujeres afiliadas a la seguridad social por regímenes en Castilla y León y provincias (2009-2014):

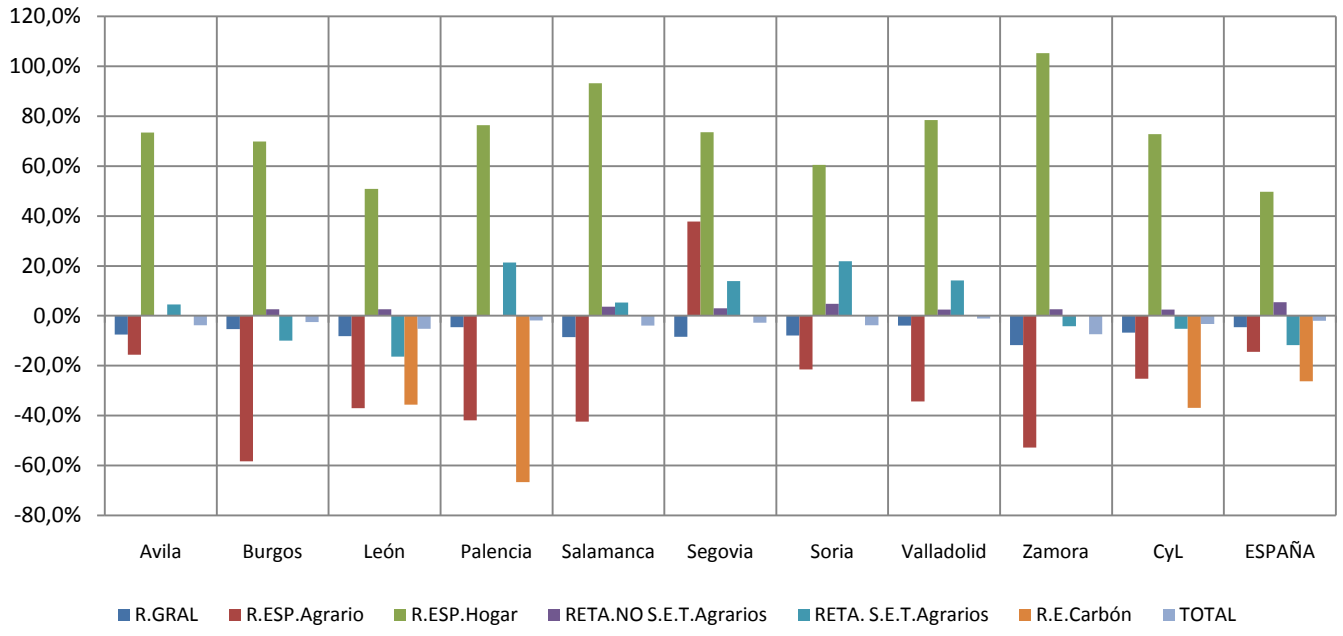

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INSS

Tabla 13.- Porcentaje de mujeres sobre el total de afiliación por Régimen y provincia (Medias de diciembre de 2014)

	R.Gral (sin SE.Agr y Hogar)	R.Gral. S.E.Agrario	R.Gral. S.E.Hogar	RETA.NO S.E.T.Agrarios	RETA. S.E.T.Agrarios	R.E. Carbón	TOTAL
Ávila	49,96%	25,51%	96,11%	30,97%	18,36%		44,29%
Burgos	45,70%	13,31%	96,56%	35,09%	28,32%		44,13%
León	51,15%	19,31%	96,91%	37,08%	37,30%	4,51%	48,05%
Palencia	46,08%	10,03%	97,97%	33,09%	17,41%	4,17%	42,59%
Salamanca	49,17%	6,03%	96,93%	32,43%	14,32%		44,80%
Segovia	47,92%	48,21%	94,38%	31,32%	12,53%		44,00%
Soria	47,19%	6,08%	97,85%	31,74%	12,50%		43,31%
Valladolid	47,78%	24,06%	97,50%	34,21%	12,02%		45,62%
Zamora	48,64%	15,01%	97,00%	33,26%	17,19%		42,71%
Castilla y León	48,21%	21,15%	96,86%	33,96%	21,41%	4,50%	45,02%
ESPAÑA	48,14%	40,08%	94,87%	35,23%	32,99%	6,75%	46,40%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Como hemos podido observar, **las mujeres están menos representadas en todos los regímenes de la Seguridad Social,** salvo en el caso del actual Sistema Especial del hogar (dentro del Régimen General) en el cual las mujeres tanto en nuestra Comunidad como en todo el Estado son las principalmente inscritas en este régimen, siendo residual la inscripción masculina.

Comparando los datos de 2009 y 2014 comprobamos que durante ese período, la pérdida de afiliaciones de las mujeres ha sido porcentualmente menor que la de los hombres, lo que puede estar motivado principalmente, en que la mayor pérdida de empleos y de afiliaciones durante la grave crisis económica ha tenido lugar en sectores en los que las mujeres han estado y están menos representadas que los varones, como pueden ser la construcción y la industria. Vemos de hecho, que en el régimen especial de trabajadores autónomos y el antiguo régimen especial de empleadas del hogar (que desde 2012 forma parte del Régimen con un subsistema especial) lejos de producirse una caída, se ha producido un incremento en estos cuatro años, sin duda dicho incremento tiene su explicación en la afiliación que se produjo entre enero y junio de 2012 como consecuencia de la integración del régimen especial de empleadas del hogar en el régimen general que favoreció también que floreciesen personas de este régimen que estaban en la economía sumergida.

Fruto del acuerdo firmado el 2 de agosto de 2011 por los agentes sociales y el Gobierno del Estado e impulsado enérgicamente por CCOO en el marco del diálogo social, se consiguió ampliar y mejorar los derechos y la protección social de un colectivo muy importante de mujeres, a través de la integración progresiva del extinto Régimen Especial del Hogar en el Régimen General. La mencionada integración de regímenes se produjo entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2012 y la misma, entre otros muchos aspectos positivos, consiguió que “aflorase” mucha “economía

sumergida" y que mujeres que en el antiguo régimen especial no cotizaban a la seguridad social pasasen a figurar de alta en el régimen general. Desde CCOO valoramos positivamente el **buen resultado** que supuso el **proceso de integración** aunque **aún existen importantes cuestiones que es necesario abordar** que consoliden el proceso y lo mejoren".

Figura 18: Proporción de mujeres en el total de afiliación en Castilla y León y provincias (2009-2014):

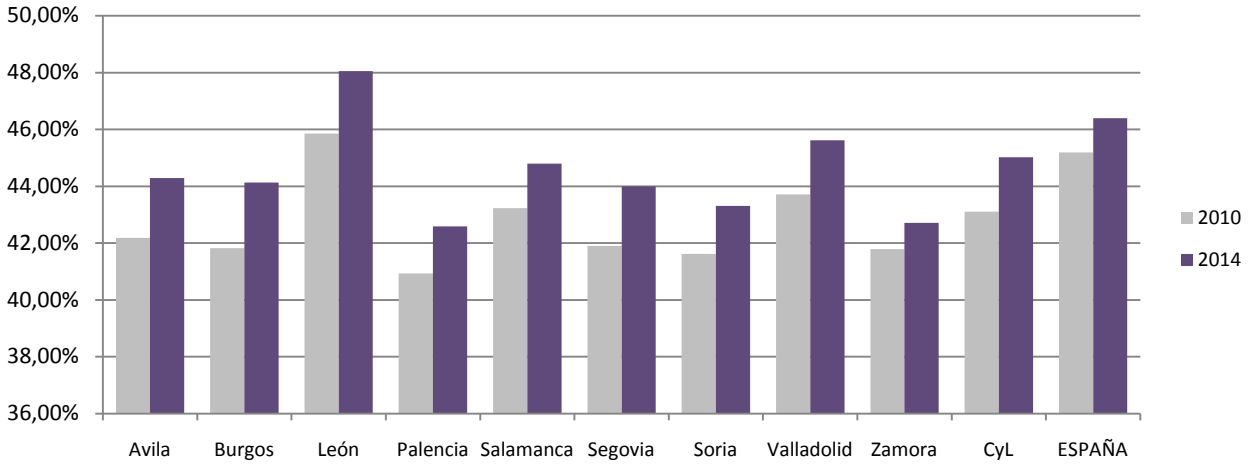

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

AFILIACIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS

Si analizamos la evolución en la afiliación a la seguridad social de los trabajadores y trabajadoras extranjeras, podemos observar que desde el inicio de la crisis también han sufrido un fuerte descenso en el número de personas afiliadas, tanto en Castilla y León como en el conjunto del Estado. En Castilla y León, desde el año 2009 hay casi 19.000 trabajadores extranjeros afiliados menos. Sí tenemos en cuenta que han pasado de casi 61.300 en 2009 a algo más de 43.800 en 2014, estaríamos hablando de una pérdida afiliativa de casi el 30%. En el conjunto del Estado la pérdida no ha sido tan acusada porcentualmente como en Castilla y León. No obstante, en el año 2009 prácticamente 1.848.000 personas extranjeras se encontraban afiliadas, mientras que a finales de 2014 eran algo más de 1.552.000, lo que implica un pérdida porcentual del 16% (295.000 personas). La evolución en Castilla y León y en España puede verse en la siguiente tabla y las siguientes figuras.

Tabla 14.- Evolución de la afiliación media a la seguridad social de la Población extranjera (datos diciembre) España y Castilla y León, 2009-2014

	CASTILLA Y LEON			ESPAÑA		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
2009	61.268,10	35.850,26	25.417,84	1.848.017,20	1.053.013,26	795.003,94
2010	59.886,88	34.331,36	25.555,52	1.814.954,41	1.024.534,57	790.419,84
2011	56.485,40	31.898,45	24.586,95	1.738.900,20	968.783,25	770.116,95
2012	51.014,22	26.493,52	24.520,70	1.645.824,23	879.036,35	766.787,88
2013	44.493,38	22.837,94	21.655,44	1.543.281,26	826.349,88	716.931,38
2014	43.884,36	23.103,26	20.781,10	1.552.635,94	845.055,47	707.580,47

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Figura 19: Evolución afiliados extranjeros en Castilla y León (años 2009-2014, Media mensual):

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Figura 20: Evolución afiliados extranjeros en España (años 2009-2014, Media mensual):

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

A continuación procedemos a ver el número de **personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en Castilla y León** por provincias en el último mes de 2014. Podemos observar que en términos relativos es Segovia la provincia en el que el número de personas extranjeras afiliadas en relación con el total de afiliaciones es el más elevado (11,47%), mientras en otras provincias como Salamanca, León y Zamora este ratio no llega al 4%. En cuanto a la afiliación femenina **sólo en Palencia y en Soria** ocurre lo mismo que ocurre en España, esto es, que la proporción de hombres extranjeros sobre el total de hombres afiliados es superior al de mujeres extranjeras sobre el total de mujeres afiliadas.

Tabla 15.- Población extranjera afiliada a la seguridad social (datos diciembre 2014):

	Total		Hombres		Mujeres		TOTAL AFILIACIÓN SISTEMA	POBLACIÓN TOTAL DE EXTRANJEROS	% EXTRANJEROS AFILIADOS SOBRE POBLACIÓN EXTRANJERA
	Número	% sobre Afiliación	Número	% sobre Afiliación	Número	% sobre Afiliación			
Ávila	2.574	5,12%	1.279	4,59%	1.295	5,85%	50.079	12.601	20,43%
Burgos	9.234	6,75%	5.044	6,61%	4.190	6,95%	136.322	28.604	32,28%
León	5.638	3,76%	2.850	3,66%	2.788	3,87%	149.429	22.782	24,75%
Palencia	2.393	4,00%	1.419	4,11%	974	3,81%	59.612	6.586	36,33%
Salamanca	4.208	3,80%	2.170	3,56%	2.038	4,12%	109.852	13.937	30,20%
Segovia	6.339	11,47%	3.152	10,17%	3.188	13,09%	55.457	18.948	33,46%
Soria	2.847	7,95%	1.646	8,22%	1.201	7,85%	35.494	8.337	34,15%
Valladolid	8.595	4,45%	4.378	4,10%	4.217	4,70%	193.004	27.860	30,85%
Zamora	2.056	3,67%	1.165	3,66%	891	3,76%	55.674	7.163	28,70%
Castilla y León	43.884	5,18%	23.103	4,95%	20.781	5,43%	844.922	146.818	29,89%
España	1.552.636	9,31%	845.055	9,40%	707.580	9,09%	16.555.988	5.023.487	30,91%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Tabla 16- Población extranjera afiliada a la seguridad social (datos diciembre 2010):

	Total		Hombres		Mujeres		TOTAL AFILIACIÓN SISTEMA	POBLACIÓN TOTAL DE EXTRANJEROS	% EXTRANJEROS AFILIADOS SOBRE POBLACIÓN EXTRANJERA
	Número	% sobre Afiliación	Número	% sobre Afiliación	Número	% sobre Afiliación			
Ávila	3.562	6,46%	1.891	3,43%	1.671	3,03%	55.153	12.613	28,24%
Burgos	12.432	8,37%	7.430	5,00%	5.002	3,37%	148.591	34.566	35,97%
León	8.222	4,92%	4.560	2,73%	3.662	2,19%	167.239	25.963	31,67%
Palencia	3.222	5,02%	1.990	3,10%	1.232	1,92%	64.211	7.209	44,69%
Salamanca	5.795	4,84%	3.191	2,67%	2.604	2,18%	119.635	17.506	33,10%
Segovia	7.590	12,57%	4.237	7,01%	3.353	5,55%	60.404	21.074	36,02%
Soria	4.045	10,49%	2.446	6,34%	1.600	4,15%	38.560	9.870	40,99%
Valladolid	11.745	5,65%	6.549	3,15%	5.196	2,50%	207.883	32.656	35,97%
Zamora	3.272	5,28%	2.038	3,29%	1.234	1,99%	61.937	8.041	40,69%
Castilla y León	59.887	6,48%	34.331	3,72%	25.555	2,77%	923.614	169.498	35,33%
España	1.814.954	10,27%	1.024.534	5,80%	790.420	4,47%	17.670.376	5.747.734	31,58%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

En la siguiente tabla podemos comparar la variación total en el periodo 2010-2014 del número de extranjeros residentes en España, Castilla y León y cada una de las nueve provincias, con el de personas extranjeras afiliadas a la seguridad social, observando que mientras en España se redujo la población extranjera en un 14,4% y la afiliación lo hizo en un 16,9% (2,5 puntos porcentuales más), en Castilla y León estas reducciones fueron respectivamente del 15,4% y del 36,5% respectivamente (21,1 puntos porcentuales más).

Por otra parte observamos una evolución mucho más negativa en el caso de los hombres que en el de las mujeres puesto que, tanto a nivel nacional como a regional, las variaciones de ellos superan el doble que las de ellas.

Mientras que la afiliación de extranjeros representaba a finales de 2014 el 5,2% de las afiliaciones a la Seguridad Social en Castilla y León y del 9,3% en España, en el año 2010, dichas proporciones fueron del 6,48% y del 10,27% respectivamente. Comparando los datos de los extranjeros y extranjeras afiliadas a la seguridad social durante los años 2010 hasta el 2014, podemos afirmar que ha habido un descenso afiliativo considerable tanto en nuestra comunidad como en el país en su conjunto.

Destaca la importante reducción en el número de personas extranjeras afiliadas, muy superior a la reducción de extranjeros residentes. Es de destacar que en este margen de tiempo se ha reducido el número de hombres extranjeros afiliados en Zamora casi el 75% (3 de cada 4), mientras en Segovia las mujeres solo lo han hecho en un 5,2%.

Tabla 17.- Variación de la población extranjera y de la afiliación de extranjeros medias de diciembre (2010-2014) España, Castilla y León y provincias

	Extranjeros residentes	Afiliación personas extranjeras		
		Total	Hombres	Mujeres
Ávila	-0,1%	-38,4%	-47,8%	-29,1%
Burgos	-20,8%	-34,6%	-47,3%	-19,4%
León	-14,0%	-45,8%	-60,0%	-31,4%
Palencia	-9,5%	-34,6%	-40,2%	-26,5%
Salamanca	-25,6%	-37,7%	-47,0%	-27,8%
Segovia	-11,2%	-19,7%	-34,4%	-5,2%
Soria	-18,4%	-42,1%	-48,6%	-33,2%
Valladolid	-17,2%	-36,7%	-49,6%	-23,2%
Zamora	-12,3%	-59,1%	-74,9%	-38,5%
Castilla y León	-15,4%	-36,5%	-48,6%	-23,0%
ESPAÑA	-14,4%	-16,9%	-21,2%	-11,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Y en cuanto a la afiliación de extranjeros por regímenes, lo que se observa es que en diciembre de 2014 la mayoría de extranjeros estaban inscritos en el régimen general aunque es especialmente llamativo el número de mujeres que lo están al régimen de empleadas de hogar De las 18.945 mujeres inscritas en el subsistema de empleadas del hogar en diciembre de 2014 en Castilla y León, 6.287 (el 33,2%) son extranjeras. En el subsistema especial agrario en Castilla y León las mujeres extranjeras suponen el 51,7% del total de mujeres inscritas en él (1.332 extranjeras de las 2.576 mujeres inscritas). Los porcentajes de extranjeras sobre el total de mujeres inscritas en el régimen general y en el RETA son sensiblemente inferiores, un 3,6 y un 4,1% respectivamente.

Tabla 18.- Número medio de hombres y mujeres afiliados en los diferentes regímenes en diciembre de 2014:

	REGIMEN GENERAL		Gral-Agrario		Gral- Hogar		RETA		RÉG-CARBÓN	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Ávila	925	684	129	43	26	419	199	149		
Burgos	3.857	2.363	379	87	62	1.359	746	381		
León	1.890	1.375	341	54	52	897	551	462	16	
Palencia	1.011	482	208	34	9	289	190	168		
Salamanca	1.517	1.023	160	7	31	692	462	316		
Segovia	2.274	1.609	494	684	48	697	335	198		
Soria	1.279	726	139	8	10	351	217	116		
Valladolid	2.989	2.040	725	338	49	1.374	616	465		
Zamora	650	459	311	77	11	209	193	146		
CASTILLA Y LEÓN	16.393	10.762	2.887	1.332	297	6.287	3.510	2.400	16	
ESPAÑA	516.986	381.714	156.359	43.574	15.449	193.385	152.749	88.628	257	4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

AFILIACIÓN Y CONTRATACIÓN.

Nos ha parecido interesante analizar los datos de afiliación en Castilla y León y compararlos con los datos de los nuevos contratos realizados y registrados en las oficinas de empleo, ya que en este informe hemos alertado de la posibilidad de que la mejora de los datos de afiliación a la Seguridad Social durante el año 2014 no estuviese directamente relacionada con una mejora de las condiciones de trabajo de los hombres y mujeres y que los datos positivos de incremento de afiliación no sean tan positivos si los mismos los comparamos con datos de contratación. Con esa finalidad hemos considerado oportuno incluir la siguiente información sobre la evolución de los contratos registrados por modalidad y por tipo de jornada realizada, con la finalidad de comparar estos datos con los de afiliación a la seguridad social.

Con respecto al análisis de la contratación por tipo de jornada, podremos observar como en Castilla y León ha cambiado mucho la situación. De la contratación realizada en Castilla y León en 2014, podemos indicar que los hombres han tenido mayor número de contratos que las mujeres.

Si nos fijamos en la evolución desde 2010, observamos que se ha incrementado el número de contratos totales registrados en todos los años, salvo en el año 2012. No obstante es en el año 2014 cuando se produce un mayor número de registros, comparando los datos con los del año inmediatamente anterior hablaríamos de un incremento de 83.446 contratos (84.072 sin contar los contratos fijos discontinuos) (11,5%). En el caso de los varones, el incremento aludido sería de 47.565, mientras que en el de las mujeres sería de 35.881.

Lo que llama poderosamente la atención es el incremento del uso de los contratos a tiempo parcial. Si bien han sido las mujeres quienes históricamente han tenido más contratos a tiempo parcial, han visto incrementado en estos cuatro años su porcentaje de contratos en este tipo de jornada (del 43,10% al 48,10%), mientras que los hombres han triplicado su porcentaje en las jornadas a tiempo parcial, pasando de tener en 2010 un 21,50% de **contratos a tiempo parcial** al **70,40% en 2014** (teniendo en cuenta para el cálculo de estos porcentajes el total de contratos a tiempo parcial y a tiempo completo, pero no los contratos fijos discontinuos).

Comparando los datos de contratación totales (hombres y mujeres), podemos afirmar que en **2010** el porcentaje de **contratos a tiempo parcial** fue del **32%**, mientras que en **2014** dicho porcentaje se ha disparado al **59,80%.**

Tabla 19.- Evolución del número de contratos registrados por sexo en Castilla y León y España 2010-2014.

	AMBOS SEXOS			**HOMBRES**			**MUJERES**		
	JORNADA PARCIAL	JORNADA COMPLETA	TOTAL, INCLUIDOS FIJOS DISCONTINUOS	JORNADA PARCIAL	JORNADA COMPLETA	TOTAL	JORNADA PARCIAL	JORNADA COMPLETA	TOTAL
2010	208.514	438.441	651.781	71.374	260.117	333.266	137.140	178.324	318.515
2011	220.610	422.768	646.404	79.310	253.466	333.972	141.300	169.302	312.432
2012	230.709	361.470	595.913	84.742	217.123	303.750	145.967	144.347	292.163
2013	383.842	259.546	646.812	236.013	99.198	336.858	147.829	160.348	309.954
2014	436.404	291.056	730.258	270.324	112.839	384.423	166.080	178.217	345.835

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del SEPE y la colaboración de la Secretaría de Formación y Empleo de la US. CC.OO Castilla y León

Con respecto al análisis de la contratación por tipo de contrato, podemos observar que se han incrementado las contrataciones para ambos sexos, aunque más para los hombres. Sin embargo, en el caso de las mujeres, el registro de contratos en 2014 ha sido de 1.215 menos que en 2010. En el caso de los varones, en 2014 se registraron 2.816 contratos más que en 2010.

Del total de los contratos registrados en el año 2014, 675.442 contratos han sido temporales, mientras que solamente 54.816 han sido indefinidos. Al igual que ocurría en los años anteriores, seguimos hablando de una excesiva tasa de temporalidad, al adolecer el mayor número de contratos formalizados y registrados de este tipo de precariedad laboral.

Podemos afirmar por tanto, que la reforma laboral del año 2012, además de destruir empleo, precariza el existente, ya que se ha elevado en gran medida el número contratos a tiempo parcial formalizados y registrados con respecto a los contratos a tiempo completo. En el año 2010 los contratos parciales representaban un porcentaje del 32% de los nuevos contratos, mientras que en el año 2014 dicho porcentaje es del 59,80%. De los **contratos registrados** en las oficinas de empleo de Castilla y León durante el **año 2014** solamente el **7,5%** fueron **contratos indefinidos**, mientras que fueron **temporales** el **92,50%.**

Tabla 20.- Evolución del número de contratos registrados por sexo y tipo en Castilla y León 2010-2014.

	AMBOS SEXOS			HOMBRES			MUJERES		
	Indefinidos	Temporales	Total contratos	Indefinidos	Temporales	Total contratos	Indefinidos	Temporales	Total contratos
2010	58.847	592.934	651.781	30.187	303.079	333.266	28.660	289.855	318.515
2011	48.954	597.450	646.404	25.854	308.118	333.972	23.100	289332	312.432
2012	46.943	548.970	595.913	23.888	279.862	303.750	23.055	269.108	292.163
2013	47.832	598.980	646.812	23.348	313.510	336.858	24.484	285.470	309.954
2014	54.816	675.442	730.258	27.371	357.052	384.423	27.445	318.390	345.835

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del SEPE y la colaboración de la Secretaría de Formación y Empleo de la US. CC.OO Castilla y León

Figura 21: Evolución contratos registrados por tipo de contrato en Castilla y León (años 2010-2014):

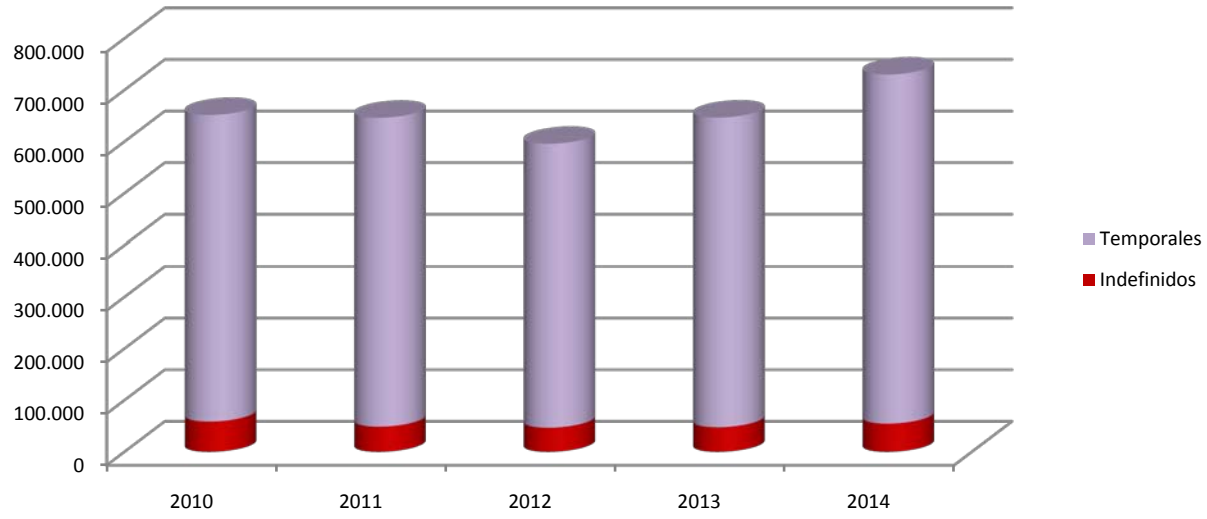

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del SEPE y la colaboración de la Secretaría de Formación y Empleo de la US. CC.OO Castilla y León

RECAUDACIÓN Y COTIZACIONES SOCIALES.

Tan importante como conocer los datos de evolución del número de personas afiliadas y su distribución en base a criterios de sexo, régimen etc, que hemos utilizado en éste y en anteriores estudios del gabinete Técnico de CCOO sobre esta materia, consideramos que es conocer cuál es la evolución de los ingresos por cotizaciones sociales que tiene la seguridad social en base al trabajo que existe en nuestra Comunidad. Hace poco tiempo que la seguridad social ha comenzado a ofrecer esta información detallada por comunidades autónomas por lo que el análisis sólo nos permite referirnos a los datos disponibles que únicamente son los correspondientes a los años 2013 y 2014 (acumulados mensuales). Como los del año 2014 sólo llegan a noviembre, será este dato el que compararemos con el equivalente de 2013, si bien lo verdaderamente deseable sería poder retrotraer la comparación a 2008, año de comienzo de la crisis para poder constatar los efectos que ésta ha tenido en Castilla y León en relación a los ingresos del sistema público de seguridad social.

El total recaudado en los once primeros meses del año 2014 se elevó a 3.281,1M€ de los 67.445,4M€ que se recaudaron en el conjunto del país, un 4,86% de dicha recaudación, mientras que un año antes estas cifras fueron respectivamente 3.304,5M€ y 67.166,2M€ (4,92%). Cifras que muestran una pérdida de peso de nuestra Comunidad en la recaudación nacional, hecho ligado a un menor dinamismo laboral de Castilla y León en este último año.

Por provincias, en Valladolid se recaudó en 2014 el 23,6% del total recaudado en Castilla y León, en León el 18,5%, en Burgos el 17,7%, en Salamanca el 12%, en Palencia el 7,1%, en Segovia y en Zamora el 5,9%, en Ávila el 5,3% y en Soria el 4,1%. En este año transcurrido, apenas se percibe variación en el peso de cada una en relación al total de recaudación de la Comunidad.

En cuanto a los regímenes, la recaudación correspondiente al régimen general fue de 2.463,6M€ en 2014 (4,61% del total estatal del régimen), prácticamente la misma cifra que se había acumulado en noviembre de 2013, si bien con una ligera pérdida de peso (4,67%). El régimen de trabajadores autónomos recaudó 468,2M€ en 2014 (el 6,30% del total estatal del régimen); respecto de 2013, aun habiéndose recaudado en 2014 el 3% más, también en él se perdió peso respecto del total nacional. La recaudación en el régimen del carbón ha crecido en este año en un 11% y tiene en 2014 un peso del 28,94% en el total estatal.

Por otra parte, la recaudación proveniente de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales pasó de 18,0M€ en 2013 a 17,7M€ en 2014, equivalentes al 8,29% y al 9,04% del total nacional en ambos años respectivamente.

Por último, observamos que de los 345,0M€ ingresados en 2013 por desempleados y por bonificaciones de fomento de empleo, se pasó a 294,7M€ en 2014, un 15% menos; siendo el peso de este concepto en el total nacional del 4,96% en 2013 y del 4,89% en 2014. Ésta es la mayor

reducción de cotizaciones producida en Castilla y León entre 2013 y 2014, que puede tener su explicación en las últimas reformas operadas por el gobierno en cuanto a recorte de los derechos en el subsidio por desempleo para personas mayores de 55 años y en el hecho de que muchas personas dejan de estar protegidos por prestaciones por desempleo como consecuencia del incremento del desempleo de larga duración.

Tabla 21.- Recaudación acumulada (cotizaciones sociales) a finales de noviembre de 2014 (miles de €)

	RÉGIMEN GENERAL	RETA	RÉGIMEN MAR	RÉGIMEN CARBÓN	ACCID. DE TRABAJO Y ENF. PROFES.	DESEMPLEADOS Y FOMENTO EMPLEO	TOTAL
Ávila	124.743,4	31.432,4	0,0	24,0	1.232,9	15.342,1	172.773,3
Burgos	458.035,7	68.867,7	15,7	16,2	2.507,6	50.503,5	579.949,5
León	412.102,1	94.422,3	21,5	33.698,0	3.723,8	61.394,9	605.370,7
Palencia	174.777,7	33.484,0	7,2	3.120,7	1.224,0	20.259,8	232.875,9
Salamanca	295.089,1	60.839,4	2,1	22,7	2.635,2	36.622,4	395.210,2
Segovia	141.182,9	33.542,7	1,5	8,7	1.083,0	16.519,9	192.344,6
Soria	105.034,1	19.358,5	0,0	8,6	825,0	10.858,2	136.082,4
Valladolid	617.901,6	87.793,6	6,5	44,9	3.052,6	64.008,2	772.820,3
Zamora	134.665,1	38.412,7	0,0	0,0	1.454,4	19.157,2	193.693,2
Castilla y León	2.463.531,7	468.153,3	54,5	36.943,8	17.738,4	294.666,4	3.281.120,0
España	53.434.872,1	7.435.557,3	226.668,4	127.660,3	196.152,5	6.022.435,4	67.445.448,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Tabla 22.- Recaudación acumulada (cotizaciones sociales) a finales de noviembre de 2013

	RÉGIMEN GENERAL	RETA	RÉGIMEN MAR	RÉGIMEN CARBÓN	ACCID. DE TRABAJO Y ENF. PROFES.	DESEMPLEADOS Y FOMENTO EMPLEO	TOTAL
Ávila	124.154,4	30.952,2	0,0	21,4	1.276,4	18.889,1	175.301,2
Burgos	455.129,7	67.025,4	19,0	6,2	2.543,5	59.318,8	584.043,2
León	411.426,6	92.521,6	21,6	30.065,7	3.637,7	73.775,4	611.458,0
Palencia	171.570,4	32.564,7	5,5	3.051,4	1.254,1	23.485,6	231.938,2
Salamanca	296.192,3	58.840,4	0,8	20,5	2.694,1	41.843,1	399.599,9
Segovia	140.372,0	32.564,5	1,5	6,9	1.087,3	19.054,5	193.092,1
Soria	105.506,2	18.784,9	0,0	4,4	837,2	12.221,8	137.353,4
Valladolid	612.278,4	85.534,2	1,7	44,0	3.174,5	75.668,8	776.718,6
Zamora	135.489,6	37.261,7	2,2	0,0	1.491,2	20.743,0	195.000,3
Castilla y León	2.452.119,5	456.049,7	52,3	33.220,4	17.996,0	345.000,1	3.304.504,8
España	52.468.563,9	7.180.833,1	222.889,5	118.654,8	216.952,8	6.955.099,4	67.166.202,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

LAS PENSIONES CONTRIBUTIVAS EN CASTILLA Y LEON

El **número de pensiones contributivas** a 1 de diciembre de 2014 en Castilla y León era de 602.990, lo que supone un incremento interanual de un 0,6% y representa el 6,5% del total nacional. En España el número de pensiones era de 9.270.942, un 1,4% más que el mismo mes del año 2013.

Por tipo de pensión, a 1 de diciembre de 2014 en Castilla y León, de las 602.990 pensiones, un 7,36% son de *incapacidad permanente*, un 62,45% de *jubilación*, un 26,30% de *viudedad*, un 3,28% de *orfandad* y un 0,60% son pensiones *a favor de otros familiares*. En el caso de España la distribución es la siguiente: un 10,03% son de *incapacidad permanente*, un 60,52% de *jubilación*, un 25,41% de *viudedad*, un 3,62% de *orfandad* y un 0,42% son pensiones *a favor de familiares*.

Por provincias, León, Valladolid, Burgos y Salamanca son las que mayor porcentaje de pensiones tienen sobre el total de la Comunidad, con un 23,68%, 18,02%, 14,43% y 13,03%, respectivamente.

Tabla 23.- Pensiones en vigor a 1 de diciembre de 2014.

	INCAPACIDAD PERMANENTE		JUBILACIÓN		VIUDEDAD		ORFANDAD		FAVOR DE FAMILIARES		TOTAL PENSIONES	
	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media
Ávila	2.697	802,29	23.692	856,72	10.717	594,57	1.354	397,37	210	487,25	38.670	762,18
Burgos	4.592	1.002,95	57.332	1.037,64	21.770	619,36	2.972	397,12	343	587,91	87.009	907,51
León	12.918	960,44	87.036	971,50	37.513	593,03	4.370	405,00	927	573,92	142.764	851,13
Palencia	3.808	901,97	24.548	1.005,48	11.280	639,44	1.429	400,39	304	559,86	41.369	871,97
Salamanca	4.689	862,49	49.588	908,34	21.048	607,99	2.635	398,16	638	473,66	78.598	804,54
Segovia	2.078	823,49	20.212	930,34	9.091	609,62	1.128	379,71	141	483,05	32.650	813,28
Soria	1.219	833,66	14.799	910,58	5.673	585,61	664	397,79	113	521,95	22.468	807,24
Valladolid	9.393	947,37	67.646	1.140,58	27.504	678,83	3.530	392,59	601	516,86	108.674	979,27
Zamora	3.012	821,10	31.695	815,96	14.006	566,95	1.718	389,47	357	462,34	50.788	730,68
Castilla y León	44.406	917,77	376.548	980,92	158.602	615,30	19.800	396,81	3.634	525,91	602.990	858,18
España	929.568	918,29	5.611.105	1.007,69	2.355.965	626,12	335.637	368,01	38.667	510,91	9.270.942	876,53

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Tabla 24.- Pensiones en vigor a 1 de diciembre de 2010

	INCAPACIDAD PERMANENTE		JUBILACIÓN		VIUDEDAD		ORFANDAD		FAVOR DE FAMILIARES		TOTAL PENSIONES	
	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media
Ávila	2.571	743,29	23.394	757,66	10.934	547,89	1.186	380,11	215	434,05	38.300	683,30
Burgos	4.589	931,26	55.031	899,26	21.757	560,14	2.582	377,19	382	536,83	84.341	795,90
León	12.724	884,17	87.109	854,89	37.333	539,58	3.764	376,82	843	520,49	141.773	759,81
Palencia	3.764	845,43	23.755	880,97	11.590	585,19	1.261	382,89	314	480,09	40.684	774,89
Salamanca	4.343	791,06	47.887	799,36	20.855	560,54	2.306	364,91	626	421,24	76.017	717,07
Segovia	2.109	778,05	19.638	821,94	9.236	558,03	982	369,41	159	426,95	32.124	727,40
Soria	1.286	757,61	14.691	800,93	5.769	536,65	559	383,05	138	420,65	22.443	717,77
Valladolid	9.165	932,32	61.765	1.009,79	26.522	622,01	2.931	372,15	599	481,99	100.982	879,28
Zamora	3.421	755,24	32.274	724,17	14.279	519,98	1.552	371,00	372	410,27	51.898	657,22
CyL	43.972	859,55	365.544	860,46	158.275	562,10	17.123	374,40	3.648	471,18	588.562	763,60
ESPAÑA	936.895	854,01	5.193.107	892,38	2.300.877	574,13	271.182	351,09	37.671	462,09	8.739.732	785,83

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Figura 22: Distribución del número de pensiones en diciembre de 2014 según tipo y provincia

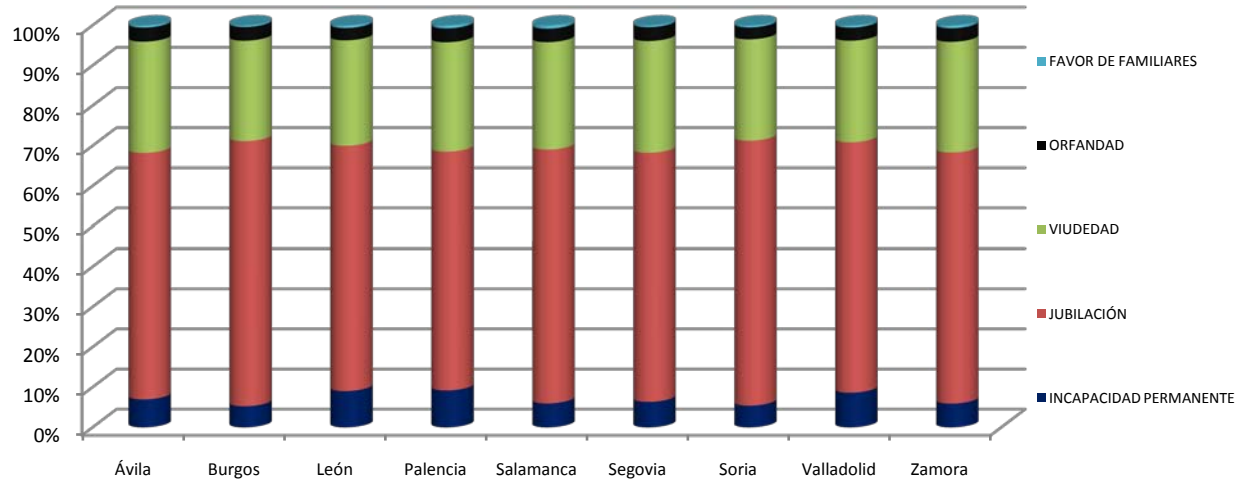

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Comparando los datos de pensiones de **2014 con los de 2008** nos encontramos con un incremento en el número de pensionistas en nuestra comunidad, ya que en diciembre de 2008 en Castilla y León el número de pensionistas era de 580.988 y en España de 8.464.342. En el año 2014 el número de pensionistas en Castilla y León era de 602.990 y 9.270.942 en España. Si bien es cierto que estos datos pueden situarse dentro de la media y de lo razonable, ya que se ha producido un incremento coherente con el envejecimiento de la población.

En la siguiente tabla recogemos la variación que se ha producido entre 2010 y 2014 en el número de pensionistas y en la cuantía media de la pensión en cada tipo de pensión y en todos los ámbitos territoriales. El incremento de cuantía no es debido al incremento de pensiones sino al efecto composición debido a que las nuevas pensiones son de cuantía superior a las pensiones que causan baja en el sistema.

Tabla 25.- Variación en número y cuantía entre las pensiones en diciembre de 2010 y diciembre 2014

	INCAPACIDAD PERMANENTE		JUBILACIÓN		VIUDEDAD		ORFANDAD		FAVOR DE FAMILIARES		TOTAL PENSIONES	
	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media	Número	P. media
Ávila	126	59	298	99	-217	47	168	17	-5	53	370	79
Burgos	3	72	2.301	138	13	59	390	20	-39	51	2.668	112
León	194	76	-73	117	180	53	606	28	84	53	991	91
Palencia	44	57	793	125	-310	54	168	18	-10	80	685	97
Salamanca	346	71	1.701	109	193	47	329	33	12	52	2.581	87
Segovia	-31	45	574	108	-145	52	146	10	-18	56	526	86
Soria	-67	76	108	110	-96	49	105	15	-25	101	25	89
Valladolid	228	15	5.881	131	982	57	599	20	2	35	7.692	100
Zamora	-409	66	-579	92	-273	47	166	18	-15	52	-1.110	73
Castilla y León	434	58	11.004	120	327	53	2.677	22	-14	55	14.428	95
España	-7.327	64	417.998	115	55.088	52	64.455	17	996	49	531.210	91

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MEYSS

A continuación vamos a analizar la dinámica en las pensiones contributivas en los últimos años y hasta 2014, al objeto de comprobar si la misma se sitúa dentro de la normalidad en la dinámica del sistema. A tal efecto compararemos las altas y las bajas desde el año 2008 hasta el año 2014 tomando como referencia la media anual y también la media del mes de diciembre de cada uno de los años. Observamos que tomando ambos datos se producen más altas que bajas de pensiones, lo cual era de prever por la dinámica normal del sistema.

Tabla 26. Altas y Bajas de pensiones en Castilla y León de 2008 a 2014 (dato total anual):

	Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		Favor familiar		Todas las pensiones	
	ALTA	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS
2008	4.131	1.423	16.454	17.067	8.556	7.937	1.276	953	303	380	30.720	27.760
2009	4.363	1.388	17.839	17.351	8.515	7.981	1.199	1.041	315	354	32.231	28.115
2010	4.217	1.596	16.859	17.370	8.588	7.753	1.292	967	315	336	31.271	28.022
2011	4.025	1.585	17.085	17.585	8.376	7.950	1.132	1.015	336	338	30.954	28.473
2012	4.067	1.577	18.152	18.624	8.745	8.818	1.281	328	338	339	32.583	29.686
2013	4.006	1.481	19.537	18.584	8.532	8.457	1.316	339	301	301	33.692	29.162
2014	4.242	1.523	19.157	19.091	8.710	8.554	1.397	366	318	277	33.824	29.811

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Figura 23: Evolución del número de altas y bajas de pensiones 2008-2014 (dato total anual):

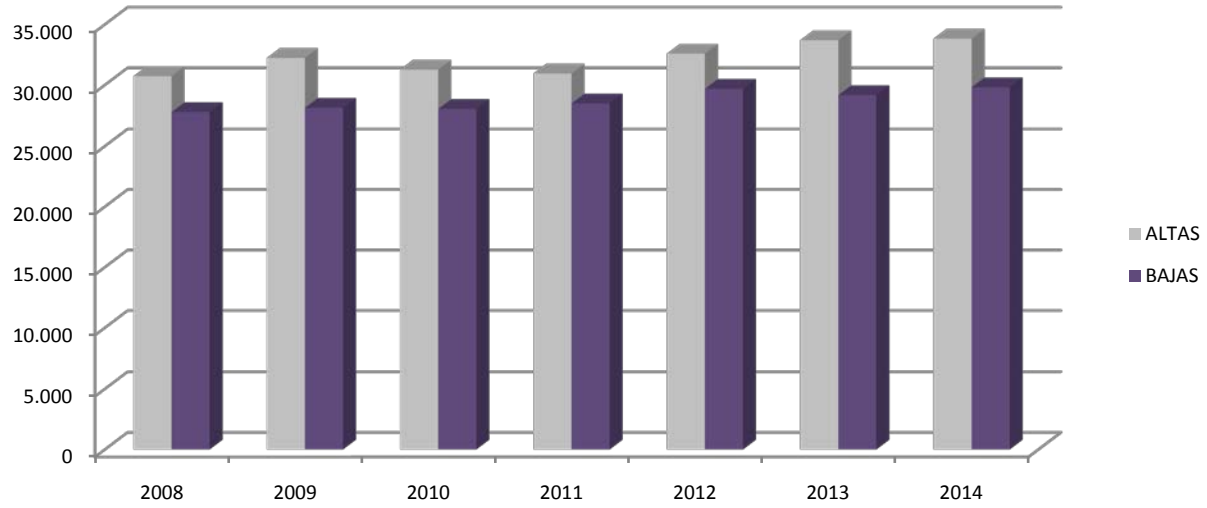

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

La cuantía media de las pensiones contributivas ha ido incrementándose de manera constante, a pesar de la práctica congelación de las mismas con porcentajes de revalorización casi testimoniales (subida del 0,25% los dos últimos años) lo que a medio y largo plazo notarán las personas pensionistas en su poder adquisitivo. Tanto en el año 2010 como en 2014, la cuantía media del total de las pensiones en Castilla y León era inferior a la media del conjunto del Estado, lo que puede corresponder con la realidad económica en Castilla y León, que es una comunidad poco industrializada y que cuenta con una mayor proporción de afiliaciones al régimen de trabajadores autónomos, especialmente del régimen agrario que perciben pensiones más bajas, consecuencia de carreras de cotización inferiores.

La cuantía media de las pensiones contributivas en Castilla y León en 2014 es de 851,94 (858,18 euros en diciembre de 2014), lo que supone un incremento interanual de un 1,9%. En España la cuantía media en 2014 era de 871,01 euros (incremento interanual de 1,7%). En 2010 dichas cuantías eran 757,87 euros en Castilla y León y 779,49 euros en España. Por tipo de pensión, las mayores cuantías medias en Castilla y León y también en España corresponden a pensiones de jubilación e incapacidad permanente.

Tabla 27. Evolución de la cuantía media de las pensiones en Castilla y León de 2008 a 2014 (dato anual):

AÑO	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones
2008	812,76	780,34	515,05	344,42	437,75	696,06
2009	840,72	821,32	540,96	359,91	456,90	731,42
2010	857,14	852,52	559,84	372,97	468,51	757,87
2011	874,31	883,28	574,55	384,37	483,01	782,69
2012	891,01	915,46	590,59	394,51	498,60	808,60
2013	909,22	949,98	606,84	399,75	514,13	836,12
2014	915,02	972,06	613,27	397,84	521,68	851,94

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Figura 24. Evolución Cuantía media de pensiones en Castilla y León (de 2008 a 2014):

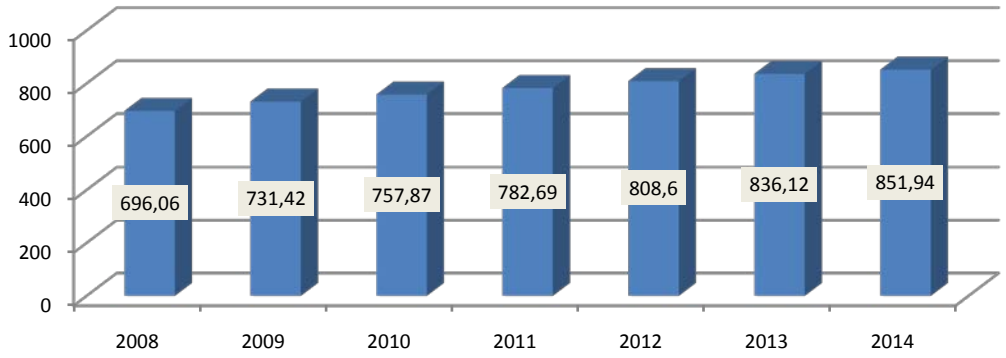

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Figura 25. Cuantía media de pensiones por tipo y provincia 2014.

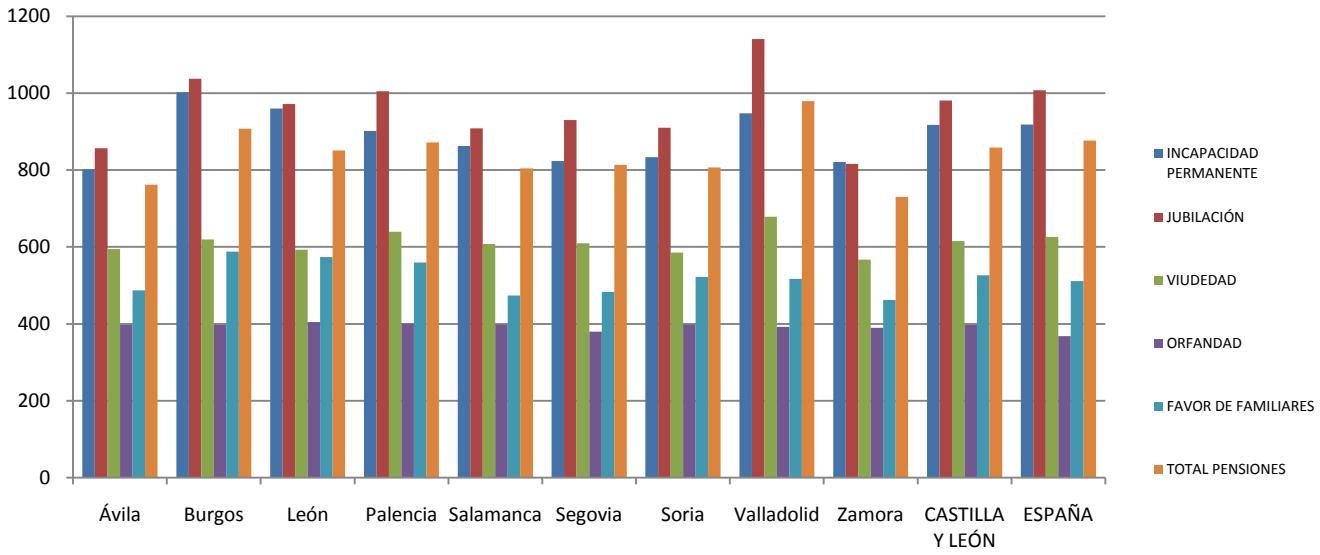

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

En la tabla siguiente vemos cómo han evolucionado las cuantías medias de los diferentes tipos de pensiones en el periodo de tiempo analizado, según se trate de las nuevas pensiones que acceden al sistema o de las pensiones de quienes salen de él.

Así puede verse que la cuantía media de las pensiones en alta ha pasado de 995,65€ en diciembre de 2010 a 1.168,76€ en diciembre de 2014, mientras que las de las pensiones que causaron baja pasaron de 719,48€ a 848,80€ respectivamente. Lo más importante a resaltar a este respecto es que mientras en diciembre de 2010 la cuantía media de las pensiones que causaron baja era del 72,3% de la cuantía de las que acusaron alta, en 2012 este porcentaje alcanzó el valor máximo del 74,2% y posteriormente ha ido reduciéndose, 74,0% en 2013 y 72,6% en 2014 como resultado de que las nuevas pensiones que acceden al sistema crecen respecto de las bajas a una velocidad inferior a lo que lo estaban haciendo hasta ahora.

Este hecho ocurre de la misma forma si se analizan exclusivamente las pensiones de jubilación, ya que en diciembre de 2010 las bajas alcanzaron el 70,0% de la cuantía de las altas, en 2012 se dio el porcentaje máximo 71,3% y desde entonces ha ido descendiendo paulatinamente hasta llegar en diciembre de 2014 al 68,7%.

Tabla 28. Evolución de las Cuantías medias de pensiones de alta y de baja en Castilla y León de 2010 a 2014 (mes de diciembre):

	Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		Favor familiar		Todas las pensiones	
	ALTA	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS	ALTAS	BAJAS
2010	889,29	904,79	1.240,56	867,92	620,23	522,93	310,62	274,17	368,95	277,26	995,65	719,48
2011	988,72	995,58	1.324,98	932,22	607,62	524,01	288,37	275,94	241,30	307,29	1.066,71	763,65
2012	935,40	1.062,20	1.279,95	912,21	621,61	531,68	414,91	551,79	314,09	274,44	1.080,94	802,45
2013	893,63	880,14	1.354,58	949,53	645,00	550,94	318,37	559,20	351,31	394,87	1.120,55	829,17
2014	963,09	1.015,85	1.433,38	985,34	620,86	560,32	323,23	415,98	538,28	340,06	1.168,76	848,80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

PENSIONES CONTRIBUTIVAS Y POBLACIÓN

Una vez tenemos los datos de pensiones contributivas, podemos comparar los mismos con los datos poblacionales y podremos observar que en nuestra Comunidad más del 24% de la población percibió algún tipo de pensión contributiva durante el año 2014, mientras que en España dicho porcentaje fue del 19,70%. Destacan por encima del resto de provincias los casos de León y Zamora donde el mencionado porcentaje se sitúa en el 29,49% y el 27,39% respectivamente.

Por otra parte si comparamos el número de pensiones con la población mayor de 65 años, que es donde se concentra el mayor volumen de pensionistas, vemos que en Castilla y León se supera ligeramente el 100% (101,8%). En Ávila y en Zamora apenas se supera el 93% mientras en Burgos se llega al 107,9%, muestra del envejecimiento de la población en estas provincias.

Como veremos cuando analicemos las pensiones no contributivas, a finales del mes de junio de 2014 el número dichas pensiones de jubilación e invalidez en nuestra comunidad implicaría que prácticamente el 25% de la población de Castilla y León percibe una pensión, sea contributiva o no contributiva.

Tabla 29. Porcentaje de pensionistas sobre la población. Cuadro comparativo entre población total y número de pensionistas 2014:

	Población TOTAL	Población mayor de 65 años	Pensiones contributivas diciembre de 2014	% de población de más de 65 años	% de pensiones contributivas sobre la población total	% de pensiones contributivas sobre pob mayor de 65 años
Ávila	166.699	41.465	38.670	24,87%	23,20%	93,26%
Burgos	366.663	80.617	87.009	21,99%	23,73%	107,93%
León	484.184	123.340	142.764	25,47%	29,49%	115,75%
Palencia	167.565	39.702	41.369	23,69%	24,69%	104,20%
Salamanca	341.929	85.778	78.598	25,09%	22,99%	91,63%
Segovia	159.062	34.657	32.650	21,79%	20,53%	94,21%
Soria	92.152	23.161	22.468	25,13%	24,38%	97,01%
Valladolid	529.011	108.890	108.674	20,58%	20,54%	99,80%
Zamora	185.430	54.580	50.788	29,43%	27,39%	93,05%
CASTILLA Y LEÓN	2.492.695	592.190	602.990	23,76%	24,19%	101,82%
España	46.725.164	8.438.497	9.270.942	18,06%	19,84%	109,86%

FUENTE: elaboración propia a partir de D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Estadística del Padrón Continuo".
Nota: Cuadro elaborado con datos provisionales a 1 de enero de 2014 del INE.

Tabla 30.- Porcentaje de pensionistas sobre la población en Castilla y León. Cuadro comparativo entre población total y número de pensionistas 2010:

	Población TOTAL	Población mayor de 65 años	Pensiones contributivas diciembre de 2010	% de población de más de 65 años	% de pensiones contributivas sobre la población total	% de pensiones contributivas sobre pob mayor de 65 años
CASTILLA Y LEÓN	2.559.515	578.191	588.562	22,59%	23,00%	101,79%

FUENTE: elaboración propia a partir de D. G. de Presupuestos y Estadística de la Junta de Castilla y León con datos del INE, "Estadística del Padrón Continuo".

Nota: *Cuadro elaborado con datos provisionales a 1 de enero de 2014 del INE.*

Respecto a la evolución de estas cifras en el periodo analizado de 2010 a 2014, la población mayor de 65 años en castilla y León ha crecido en 0,8 puntos porcentuales mientras el porcentaje de pensiones contributivas sobre la población total lo ha hecho en 1,2 puntos porcentuales.

PENSIONES CONTRIBUTIVAS POR GÉNERO

Si analizamos las pensiones desde una perspectiva de género, podríamos observar las diferencias existentes entre el número y la cuantía de las pensiones entre hombres y mujeres. Al analizar los datos del conjunto del estado en los meses de diciembre de 2010 y de 2014, podremos observar que, como regla general, las mujeres en nuestro país y en nuestra comunidad perciben menos pensiones y en cuantía inferior a las que perciben los hombres, lo cual está relacionado con un acceso al mundo del trabajo más limitado que el de los hombres y con la tardía reincorporación de las mismas al sistema de relaciones laborales.

Destaca que la cuantía media del total de pensiones de las mujeres es de 684,72 euros en el año 2014, mientras que la media de los varones es de 1.088,49. En el año 2010, la cuantía media del total de pensiones fue de 601,22 para las mujeres mientras que en el caso de los hombres fue de 980,57. Lo que quiere decir que la brecha salarial que existe en el sistema de relaciones laborales también se manifiesta en el sistema público de pensiones. Este diferencial se puede relacionar también con el hecho de que una parte muy importante de las mujeres pensionistas lo son de pensiones de viudedad, de menor cuantía media que las de jubilación. En 2010 eran casi 2.200.000 mujeres las perceptoras de pensiones de viudedad, mientras que los hombres eran casi 159.000. En el año 2010 las mujeres perceptoras de pensiones de viudedad habrían bajado a algo más de 2.183.000, mientras que el número de hombres habría subido a aproximadamente 173.700. La brecha de las pensiones que comentábamos anteriormente en nuestra comunidad se puede observar en los siguientes cuadros.

Tabla 31. Número y cuantía total pensiones contributivas en Castilla y León por género a 1 de diciembre de 2014. Total pensiones

	HOMBRES		MUJERES	
	Número	P.media	Número	P.media
INCAPACIDAD PERMANENTE	605.755	982,56	323.807	798,07
JUBILACIÓN	3.557.309	1.173,53	2.053.715	720,44
VIUDEDAD	172.721	474,54	2.183.225	638,11
ORFANDAD	174.919	367,03	160.692	369,07
FAVOR FAMILIARES	9.919	472,11	28.748	524,3
TOTAL	4.520.623	1.088,49	4.750.187	674,82

Tabla 32. Número y cuantía de pensiones contributivas en Castilla y León por género (2007 a 2014). Total pensiones

	Hombres		Mujeres		Todos los sexos		Porcentaje de Pensiones mujeres	Cuantía pensión mujeres sobre cuantía hombres
	Número pensiones	Pensión media	Número pensiones	Pensión media	Número pensiones	Pensión media		
2007	302.146	795,37	275.759	502,58	577.918	655,66	47,72%	63,19%
2008	303.309	852,91	277.666	536,10	580.988	701,49	47,79%	62,86%
2009	305.913	897,20	279.412	563,09	585.337	737,70	47,74%	62,76%
2010	307.089	929,33	281.459	582,80	588.562	763,60	47,82%	62,71%
2011	308.458	961,44	282.941	601,04	591.413	789,01	47,84%	62,51%
2012	309.946	993,67	284.561	621,11	594.515	815,34	47,86%	62,51%
2013	312.372	1.025,46	286.789	642,99	599.167	842,39	47,86%	62,70%
2014	314.045	1.045,82	288.937	654,25	602.990	858,18	47,92%	62,56%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Seguridad Social

Si hacemos un estudio por los diferentes grupos de pensiones contributivas y teniendo en cuenta las más importantes, el resultado sería el siguiente:

Tablas 33. Número y cuantía de pensiones de <u>jubilación</u> en Castilla y León por género (2007 a 2014):

	Hombres		Mujeres		Todos los sexos		Porcentaje de Pensiones mujeres	Cuantía pensión mujeres sobre cuantía hombres
	Número pensiones	Pensión media	Número pensiones	Pensión media	Número pensiones	Pensión media		
2007	249.751,92	818,31	107.016,58	516,16	356.780,33	727,67	30,00%	63,08%
2008	250.177,42	879,51	107.999,58	550,65	358.187,75	780,34	30,15%	62,61%
2009	252.298,33	926,84	109.151,00	577,44	361.459,00	821,32	30,20%	62,30%
2010	254.048,17	963,08	110.402,58	598,16	364.460,75	852,52	30,29%	62,11%
2011	255.174,67	998,95	111.526,00	618,65	366.709,33	883,28	30,41%	61,93%
2012	255.825,67	1.035,15	112.384,25	643,03	368.216,67	915,46	30,52%	62,12%
2013	257.918,17	1.072,65	113.831,92	672,05	371.755,75	949,98	30,62%	62,65%
2014	259.524,17	1.096,71	115.432,75	691,83	374.961,42	972,06	30,79%	63,08%

FUENTE: Elaboración propia con datos del INSS

Tablas 34. Número y cuantía de pensiones de <u>viudedad</u> en Castilla y León por género (2007 a 2014):

	Hombres		Mujeres		Todos los sexos		Porcentaje de Pensiones mujeres	Cuantía pensión mujeres sobre cuantía hombres
	Número pensiones	Pensión media	Número pensiones	Pensión media	Número pensiones	Pensión media		
2007	9.460,92	366,23	146.363,17	491,39	155.831,33	483,79	93,92%	134,18%
2008	9.598,50	385,87	147.142,25	523,47	156.748,08	515,05	93,87%	135,66%
2009	9.655,67	400,68	147.636,08	550,14	157.298,33	540,96	93,86%	137,30%
2010	9.728,42	411,12	148.091,00	569,61	157.823,75	559,84	93,83%	138,55%
2011	9.805,42	421,97	148.626,92	584,62	158.435,92	574,55	93,81%	138,55%
2012	9.908,75	431,76	148.477,25	601,20	158.388,75	590,59	93,74%	139,24%
2013	9.930,92	443,01	148.490,33	617,80	158.424,83	606,84	93,73%	139,46%
2014	10.017,92	447,08	148.432,92	624,49	158.453,67	613,27	93,68%	139,68%

FUENTE: Elaboración propia con datos del INSS

Tablas 35. Número y cuantía de pensiones de <u>invalidez permanente</u> en Castilla y León por género (2007 a 2014):

	Hombres		Mujeres		Todos los sexos		Porcentaje de Pensiones mujeres	Cuantía pensión mujeres sobre cuantía hombres
	Número pensiones	Pensión media	Número pensiones	Pensión media	Número pensiones	Pensión media		
2007	33.664	820,14	9.674	634,89	43.338	778,79	22,32%	77,41%
2008	33.202	857,64	9.879	669,03	43.081	814,39	22,93%	78,01%
2009	33.448	889,27	10.339	700,08	43.787	844,60	23,61%	78,73%
2010	33.363	905,78	10.609	714,15	43.972	859,55	24,13%	78,84%
2011	33.249	922,45	10.814	738,25	44.063	877,24	24,54%	80,03%
2012	33.192	939,23	11.083	759,26	44.275	894,18	25,03%	80,84%
2013	32.785	955,69	11.319	780,89	44.104	910,83	25,66%	81,71%
2014	32.756	963,84	11.650	788,24	44.406	917,77	26,24%	81,78%

FUENTE: Elaboración propia con datos del INSS

Figura 26: Distribución por sexos del número de pensiones a la seguridad social diciembre 2010 y 2014

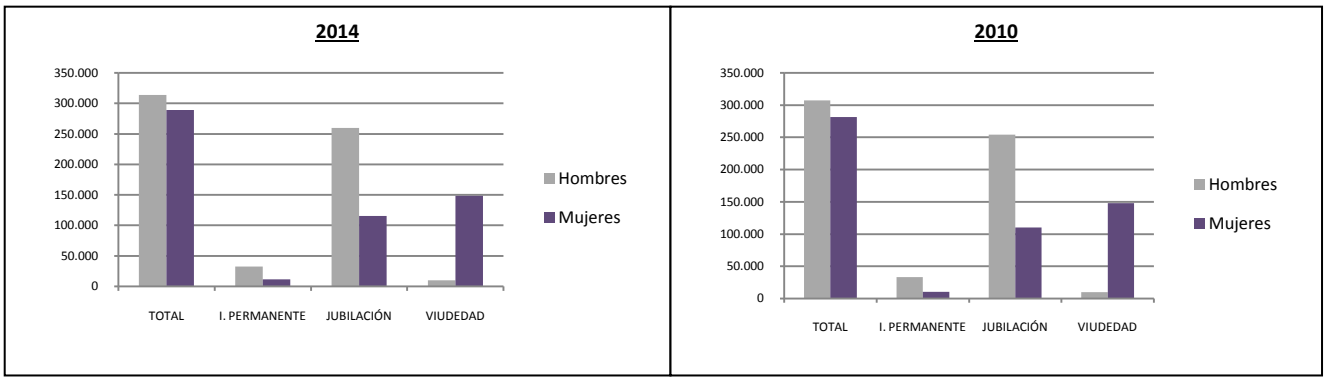

Figura 27: Comparación de la cuantía de pensiones de mujeres y hombres por tipos diciembre de 2010 y de 2014

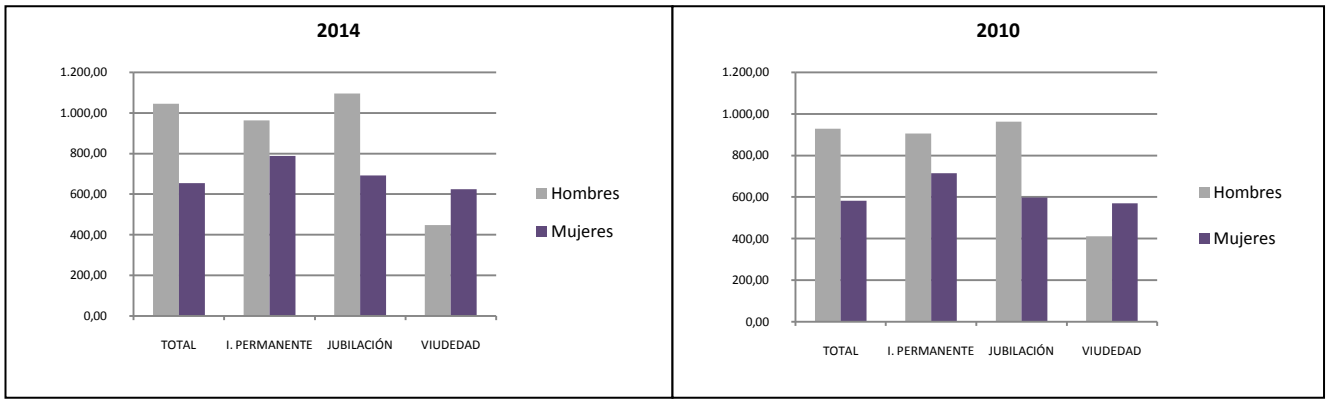

FUENTE: Elaboración propia con datos del INSS

Los datos que el INSS ofrece sobre cuantía de las pensiones contributivas permiten comprobar cómo en nuestra Comunidad las pensiones se distribuyen de diferente forma según se trate de hombres o de mujeres. Si bien para ambos sexos un porcentaje cercano al 40% de las pensiones de jubilación están en la banda entre 600 y 800€, cuando analizamos las pensiones de las mujeres vemos que del 60% restante la mayor parte de ellas están en la zona de cuantías inferiores a 600€ (40,3% del total de pensiones de mujeres) y menos del 20% en la zona de pensiones superiores a 800€. En el caso de los hombres, sin embargo, por debajo de 600€ se sitúa el 9,5% de sus pensiones, estando por encima de 800€ más del 50%.

Figura 28: Distribución de las pensiones de jubilación por tramos de cuantía por sexo, Castilla y León, diciembre de 2014

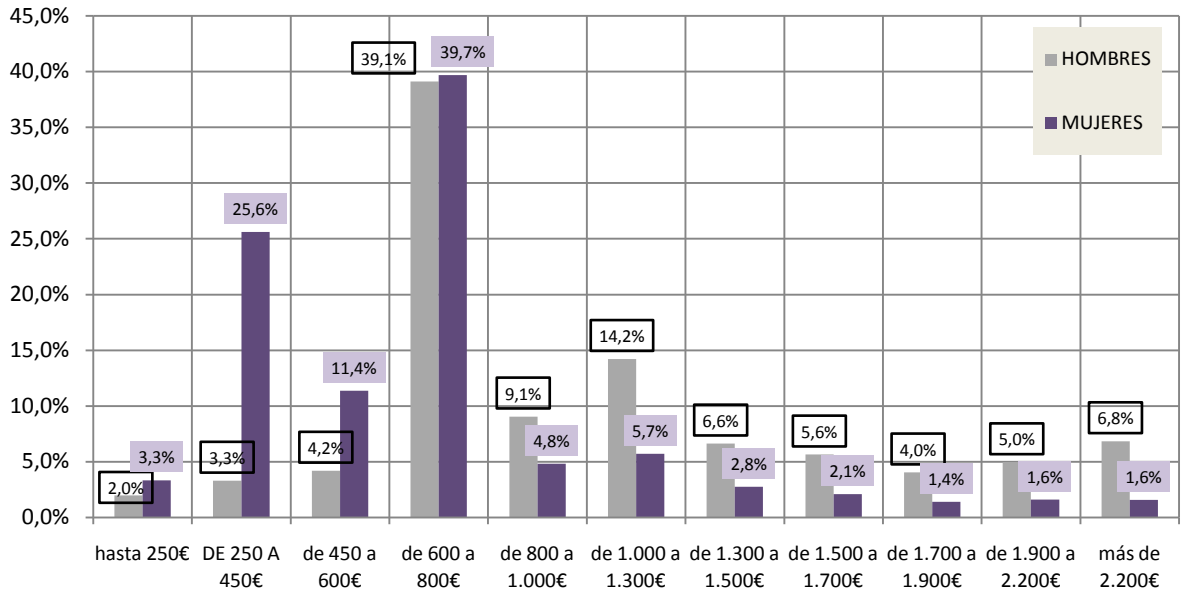

FUENTE: Elaboración propia con datos del INSS

De las gráficas y cuadros anteriores se desprende claramente que también en las pensiones contributivas se puede observar el impacto de género, ya que las mujeres perciben pensiones mucho más bajas que los hombres. Solamente en el caso de la pensión de viudedad ese dato es diferente y es la cuantía de la pensión media de las mujeres más alta que la de los hombres. Sin embargo esta situación tiene que ver también con la desigualdad, ya que la pensión de viudedad que perciben las mujeres es calculada en función de las cotizaciones del causante de la pensión (en este caso del marido), lo que muestra bien a las claras que la desigualdad de las retribuciones de las que deriva la prestación.

Tabla 36: Diferencia de cuantía entre las pensiones de mujeres y hombres diciembre 2010 y 2014 en Castilla y León:

	Hombres		Mujeres		Diferencia por género		% mujeres respecto a hombres	
	2010	2014	2010	2014	2010	2014	2010	2014
I. PERMANENTE	905,78	963,84	714,15	788,24	191,63	175,60	78,84%	81,78%
JUBILACIÓN	963,08	1.096,71	598,16	691,83	364,92	404,88	62,11%	63,08%
VIUDEDAD	411,12	447,08	569,61	624,49	-158,49	-177,41	138,55%	139,68%
TODAS	929,33	1.045,82	582,80	654,25	346,53	391,57	62,71%	62,56%

FUENTE: Elaboración propia con datos del INSS

RATIO PENSIONISTAS/AFILIACIONES

Si comparamos los datos de pensiones con los datos de afiliación, podríamos observar que en 2014, en Castilla y León el 24,17% de las personas de Castilla y León perciben prestaciones contributivas, mientras que en España dicho porcentaje no llega al mínimo, lo que da idea del envejecimiento de la población de nuestra comunidad.

Por su parte, en el caso de las mujeres, ese porcentaje sería inferior, pero claramente podría estar relacionado este hecho con una menor actividad profesional ejercida por las mujeres y con menores pensiones derivadas de dicha actividad.

Si comparamos los datos de pensiones con los de afiliación también podemos analizar el ratio existente entre pensiones y afiliación que comentaremos en las conclusiones

Tabla 36: Ratio afiliados a la seguridad social/pensionistas en Castilla y León:

	Afiliación a la Seg. Social			Pensiones Contributivas		
	VARONES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2014	467.025	382.383	849.410	314.045	288.937	602.982
2010	521.840	395.523	917.371	307.089	281.459	588.562

	VARONES	MUJERES	TOTAL
RATIO 2014	1,49	1,32	1,41
RATIO 2010	1,70	1,40	1,56

FUENTE: Elaboración propia con datos del INSS

LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN CASTILLA Y LEÓN.

El importe de las pensiones no contributivas no está directamente relacionado con las cotizaciones sociales, ya que las mismas son abonadas a través de otras partidas de los presupuestos generales del Estado. Por ello, en el momento en el que obtenemos la ratio pensionistas/afiliados no aparecerían los perceptores y perceptoras de pensiones no contributivas.

El número de pensiones no contributivas de jubilación e invalidez en Castilla y León asciende a 22.214 en el mes de diciembre de 2014. Hay 9.759 pensiones no contributivas de Invalidez en Castilla y León, mientras que el número de pensiones de jubilación asciende a 12.455. Por lo tanto, las pensiones de jubilación suponen el 56% del total y las de invalidez el 45%. El valor medio de la pensión no contributiva en Castilla y León es de 378,50 euros, siendo algo inferior al valor de la pensión no contributiva estatal (381,08€).

Cuatro años antes, en diciembre el año 2010 había un total de 23.150 pensiones no contributivas de jubilación e invalidez en Castilla y León, de las cuales 9.881 era de invalidez y 13.269 eran de jubilación, bastante parecidos a los datos de 2014, aunque ha habido una disminución en los beneficiarios de las mismas.

Tabla 37: Número y promedio de pensiones no contributivas por tipo y provincia. Diciembre de 2014

	PNC DE JUBILACIÓN		PNC DE INVALIDEZ		TOTAL PNC´S	
	NÚMERO DE PENSIONES	PROMEDIO MENSUAL	NÚMERO DE PENSIONES	PROMEDIO MENSUAL	NÚMERO DE PENSIONES	PROMEDIO MENSUAL
ÁVILA	1.122	368,07	837	393,55	1.959	378,96
BURGOS	1.254	372,74	1.295	401,89	2.549	387,55
LEÓN	2.254	359,29	2.203	402,73	4.457	380,76
PALENCIA	974	357,25	757	388,86	1.731	371,08
SALAMANCA	2.511	361,18	1.441	403,62	3.952	376,65
SEGOVIA	455	362,69	450	402,33	905	382,40
SORIA	306	358,21	156	418,79	462	378,67
VALLADOLID	2.368	362,37	1.682	392,14	4.050	374,73
ZAMORA	1.211	361,18	938	398,56	2.149	377,50
CASTILLA Y LEÓN	12.455	362,52	9.759	398,90	22.214	378,50
TOTAL ESTADO	253.450	360,75	198.366	407,07	451.816	381,08

FUENTE: Elaboración propia con datos del IMSERSO.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

1.- En términos de media anual, desde el año 2008 hasta el año 2014 podemos afirmar que hay **133.226 personas menos** afiliadas a la seguridad social en nuestra comunidad, mientras que en el conjunto del estado la cifra es de algo más de 2.580.000 personas afiliadas menos. La pérdida afiliativa ha tenido lugar en todos los regímenes salvo en el en el sistema especial de empleadas del hogar (extinto régimen especial de empleadas del hogar). Sin embargo, como ya hemos comentado, el incremento afiliativo de este último sistema responde a la integración del mismo en el régimen general en el año 2012. Ha sido en el régimen general donde un mayor número de trabajadores y trabajadoras han perdido su empleo. En nuestros informes trimestrales correspondientes al año 2014 hemos señalado que parece que en 2014 los datos de afiliación a la seguridad social pudieran presentar un balance positivo. No obstante, parece difícil hablar de datos positivos cuando estamos hablando de una pérdida de personas afiliadas a la seguridad social tan grandes como las que hemos referenciado.

2.- En todos los informes trimestrales que hemos realizado durante el año 2014 hemos venido alertando de la posibilidad de que las distintas reformas operadas por los gobiernos que han gestionado el período de crisis y recesión económica (reforma laboral, reforma del contrato a tiempo parcial, tarifa plana de cotización a la seguridad social, tarifa plana de cotización de 50 euros para autónomos, reforma de las pensiones, subsidio y prestación por desempleo, etc…) pudieran "**mejorar" las estadísticas de la afiliación a la seguridad social, pero ello en base a la creación de empleo precario, a tiempo parcial e inestable y a costa de una importante reducción de en términos comparativos reales de los ingresos del sistema.** Todas las reformas llevadas a cabo durante este periodo de crisis tienen el denominador común del recorte en el gasto y en la limitación y/o supresión de derechos, siendo graves ataques contra la clase trabajadora y que además no van a generar una mejora en las condiciones de vida de los españoles y castellano leoneses en particular.

3.- El incremento de afiliados/as en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos durante el año 2014 (si bien es cierto que en los últimos meses del año dicha tendencia ha sido la contraria) puede deberse al hecho de que muchas personas ven muy difícil encontrar un trabajo por cuenta ajena y optan por darse de alta en el Régimen de Autónomos para intentar generar su propio salario, pero en muchas ocasiones más movidos por la imposición de las empresas contratantes y por la dificultad para encontrar un nuevo empleo debido a las reformas laborales que por el propio "espíritu emprendedor". Además, pudiera estar relacionado con la mencionada tarifa plana de 50 euros. Al igual que, **el incremento de afiliaciones en el régimen general** pudiera estar relacionado también con la aludida "tarifa plana de cotización" que estuvo en vigor hasta finales de 2014 y que ha sido sustituida por la figura del "mínimo exento de los primeros 500 euros de la base de cotización" contenida en el RD 1/2015, de 27 de febrero. Como hemos comentado con anterioridad, al comparar la recaudación del sistema con el número de nuevos

afiliados en Castilla y León, podemos observar que **en Castilla y León lejos de producirse un incremento de recaudación por cotizaciones sociales se ha producido una disminución**, **por lo que el aumento de personas afiliadas no es proporcional con la recaudación,** ya que se da la paradoja de que a pesar de contar con más afiliados a la seguridad social en el año 2014, se ha producido una merma de los ingresos del sistema, con respecto a los datos del año anterior.

Desde CCOO hemos alertado ya en informes anteriores que las medidas anteriormente mencionadas podrían implicar una merma de ingresos en el sistema de seguridad social, lo que choca con la situación de déficit que presenta en el momento actual el sistema, entendemos que **las medidas de fomento del empleo no deberían financiarse con cargo a una merma en ingresos del sistema de seguridad social**. En todo caso deberían realizarse con bonificaciones y no con reducciones. Y además:

- Dichas medidas resultan contradictorias con otras puestas en marcha por el gobierno en sentido contrario, con el argumento de la necesidad de aumentar ingresos, como es el caso de la modificación del art. 109 LGSS que afecta a los conceptos retributivos tenidos en cuenta en la determinación de la base de cotización.

- La medida de la tarifa plana de cotización tanto en régimen general como en el régimen de autónomos, así como la nueva medida del "mínimo exento" probablemente resultará una medida ineficaz para el fomento del empleo (lo que a su vez contribuirá a reducir su impacto económico).

Como es bien sabido el mensaje que se está lanzando sobre la necesidad de que existan más "emprendedores" pudiera ser un mensaje con doble sentido. Aunque desde CCOO entendemos que efectivamente es positivo que haya personas "emprendedoras" que puedan decidirse a comenzar su propio negocio y ello implique una mejora de afiliación e incluso una mejora en las contrataciones futuras, ya que la mayor parte del empleo de nuestro país las crean las pequeñas y medianas empresas, también pudiera tener efectos no deseados. Nuestra experiencia nos dice también que en muchos casos el incremento de afiliados en el RETA (autónomos) a veces está relacionado con la dificultad de encontrar un trabajo por cuenta ajena o, en muchas ocasiones, movidos por la imposición de las empresas contratantes y/o por la dificultad para encontrar un nuevo empleo debido a las reformas laborales que por el propio "espíritu emprendedor". En estos casos lo que está ocurriendo es el efecto contrario.

4.- Como hemos comentado con anterioridad, aunque **los datos de afiliación a la Seguridad Social en 2014 parecen positivos,** hemos de estar atentos a la **evolución de los mismos**, y además deberíamos enlazarlos con los datos de contratación y relaciones laborales, así como de cotización a la seguridad social, ya que dichos datos nos indicarán si el empleo que se esté creando o el incremento en las afiliaciones responden a un simple maquillaje de estadísticas con la consecuente generación de empleo precario, temporal, parcial y de baja remuneración o si por

el contrario fuesen dándose los primeros pasos para comenzar a hablar de una verdadera recuperación económica. Los hechos y la experiencia nos llevan a situarnos en el primer punto de vista, ya que las medidas llevadas a cabo durante el período de la crisis por los gobiernos que la han estado gestionando han tenido el denominador común de práctica de **recortes sociales en derechos fundamentales, flexibilización y abaratamiento de las condiciones laborales** y rebajas salariales, así como pérdida de poder adquisitivo. En este sentido, podemos citar el informe del TERCER Trimestre del Gabinete Técnico de la Unión Sindical de CCOO Castilla y león sobre Salarios y Costes laborales en el que se refleja:

*"El frenazo en **la pérdida de poder adquisitivo de los salarios** se debe, por tanto, no a un aumento de los mismos, sino a la reducción de los precios y tiene, de esta forma, carácter puntual. Además, lo que resulta aún más importante, la evolución reciente de los salarios no permite revertir de manera significativa, ni siquiera parcialmente, **el enorme deterioro de su poder adquisitivo sufrido en los últimos años**: desde 2009, los salarios reales desde 2009, **los salarios reales acumulan una caída del 11,8% en nuestra Comunidad y del 7% en el conjunto de España**. Todo ello ha ido acompañado de una **intensa destrucción de empleo** entre 2008 y 2014 se ha perdido casi el 16% del empleo previamente existente a nivel estatal y casi el 15% del inicialmente existente en Castilla, lo cual supone la destrucción de unos 3,2 millones de puestos de trabajo en el conjunto de España y unos 158.000 en nuestra Comunidad.*

La larga crisis económica y el profundo deterioro del mercado laboral, inicialmente ocasionados por el estallido de la burbuja inmobiliaria y financiera, fueron agravados por las políticas de austeridad extrema aplicadas tanto a nivel nacional como autonómico. En los últimos trimestres, la relajación de las políticas austericidas, como veníamos reclamando insistentemente desde CCOO de Castilla y León, ha permitido al menos frenar el deterioro de la actividad económica y del empleo. Sin embargo, las cifras aún no permiten hablar de una recuperación del mercado laboral: por un lado, los el mercado laboral salarios reales continúan estancados y, con ello, los trabajadores y trabajadoras siguen sin recuperar, ni siquiera parcialmente, el poder adquisitivo perdido en los últimos años; por otro lado, de momento, el crecimiento de la economía ha sido insuficiente para crear empleo en términos interanuales en nuestra Comunidad, más allá del caso del último trimestre, con un marcado componente estacional."

Nota: *Los datos de la evolución de los salarios y costes salariales pueden consultarse en el informe del Gabinete Técnico sobre "Salarios y Costes Laborales" en el siguiente enlace:*

http://www.castillayleon.ccoo.es/webcastillayleon/Areas:Estudios:Publicaciones:99664--Estudio_trimestral_sobre_salarios_y_costes_salariales_en_Castilla_y_Leon.

Enlazando los **datos de afiliación a la seguridad social con los datos de contratación** en Castilla y León, podemos observar que en el año 2014 se registraron **730.258 contratos** (83.446 contratos más registrados que el año inmediatamente anterior), de los cuales **436.404 fueron a tiempo parcial**. Por otro lado, del total de contratos realizados en Castilla y León desde 2010 hasta 2014, podemos observar que predomina la precariedad y temporalidad de los mismos. En el año **2014** se registraron en las oficinas públicas de empleo **730.258 contratos**, de los cuales **675.442** fueron **temporales** y solamente 54.816 fueron indefinidos. Para un incremento de afiliación a la seguridad social en Castilla y León de 25.279 personas en 2014 se han registrado en las oficinas de empleo 83.446 contratos más, lo que implica que por cada nueva persona afiliada a la

seguridad social se habrían formalizado 3,30 contratos. Todo lo anterior demuestra que los datos de mejora de seguridad social efectivamente no son tan positivos como se debiera esperar, ya que están enlazados directamente con la precariedad y la temporalidad de las relaciones laborales.

5.- Para seguir justificando nuestro planteamiento sobre que los datos de 2014 no son tan positivos como el gobierno manifiesta, podemos traer a colación en este documento el **Informe-comunicado de la Secretaría de Acción Sindical de la confederación sindical de comisiones obreras de fecha 2 de julio de 2014** en el que se alerta sobre el deterioro en la cobertura por desempleo y además sobre **un empleo cada vez más precario y temporal.** Y como los datos hablan por sí solos. Baste con indicar ahora algunos de ellos recogidos en el mencionado informe respecto al mes de junio de 2014 que consideramos tremendamente clarificadores:

*- "…por primera vez en nuestra historia las personas con **contrato indefinido** y a tiempo completo ya no son la mayores de la población asalariada. En **junio de 2014**, **ya sólo el 49,50%** de las personas asalariadas pertenecen a este grupo central, mientras que el **50,5% restante sufre algún tipo de precariedad**…."*

*"…en el último año **el paro registrado se redujo en 313.979 personas**, mientras **que la afiliación en el régimen general sólo aumentó en 210.498**, lo que significa que la reducción del paro registrado no está explicada por el aumento de ocupación si no por otros motivos…"*

*- "…La precariedad laboral que caracteriza el mercado de trabajo en España se manifiesta en la enorme desproporción que hay entre las escasa reducción del paro y el enorme número de contratos registrados….En **junio de 2014** para **reducir el paro registrado en 122.684** personas se formalizaron **1.518.872 contratos de trabajo**, eso sí, en su inmensa mayoría precarios…".*

*- "…En un país en el que prácticamente no se crea empleo, se formalizan millones de contratos de trabajo, lo que da idea de la brutal temporalidad y rotación del mercado laboral...en los **últimos 12 meses**, hasta junio de 2014, se formalizaron en España más de **14,8 millones de contratos temporales**….**cada persona firma más de 4 contratos de media al año…"***

- "…El 14% del total de los contratos registrados en junio son de jornada a tiempo parcial,** porcentaje que se eleva hasta casi el **23% en los contratos indefinidos…"

6.- Analizando la dinámica **del sistema de pensiones en Castilla y León** podremos comprobar que tanto en los datos anuales como en los datos mensuales hay más altas que bajas de pensiones, lo que quiere decir que salen del sistema menos pensionistas y con pensiones más bajas y entran más pensionistas y con pensiones más altas. Estos datos no son en absoluto alarmantes, ya que se encauzarían dentro de la dinámica del sistema y además podrían estar relacionados con las reformas que los gobiernos que han gestionado la crisis han venido realizando en la materia de Seguridad Social desde el año 2011 y que han provocado mucha incertidumbre en la población próxima a acceder a la jubilación y está implicando que en algunos casos los pensionistas intenten acceder con anterioridad a la pensión de jubilación. Un importante factor puede ser también **la reforma operada en el subsidio por desempleo para mayores de 55 años** que generó

que las personas **perderán** dicho subsidio **cuando estén** en condiciones de acceder a la pensión de jubilación. Además se tendrán en cuenta los rendimientos de la unidad familiar, lo que está provocando que un mayor número de personas soliciten la prestación de jubilación con anterioridad y en peores condiciones económicas de las que habrían accedido de no haber sido realizadas las anteriores reformas.

7.- Enlazando los **datos de afiliación y el número y cuantía de las pensiones contributivas**, el resultado arrojaría una ratio general en nuestra comunidad en el año 2014 del 1,41 afiliados por cada pensionista, mientras que en 2014 dicho ratio era de 1,56 afiliados por cada pensionista. Si discriminamos los datos de hombres y de mujeres, en el caso de las mujeres esa ratio sería más baja que la media y en el caso de los hombres ligeramente superior, lo que indica que hay un menor número mujeres afiliadas a la seguridad social, tanto en 2010 como en 2014, pero aún así percibirían proporcionalmente más pensiones que los hombres. Sin duda este dato podría responder al alto porcentaje de mujeres perceptoras de pensiones de viudedad.

Aunque estos ratios estarían alejados del punto de equilibrio, que según expertos en el tema estaría situado en una ratio de entre el 2, **ello no quiere decir que el sistema de pensiones sea insostenible en nuestra comunidad, ya que la llamada "Caja de la Seguridad Social" es única**, pero podría ser necesario tomar medidas a corto y a largo plazo, pero no la medidas unilaterales que está llevando a cabo el gobierno que además resultan ineficaces e injustas. Tal y como comentamos en los informes específicos de seguridad social, es cierto que **hay determinadas tensiones financieras temporales en el sistema**, pero ello no quiere decir que haya que reformar el sistema público de pensiones, **ya que hay vías y posibilidades que el gobierno no ha explorado y que Comisiones Obreras ha propuesto y que han sido ignoradas, tales como la subida porcentual de 2 puntos de cotización con carácter temporal o que determinados gastos dejen de ser financiados con cotizaciones y se acuda a la imposición general o que las pensiones de viudedad y orfandad pasen a ser financiadas directamente por el Estado**, a parte de un cambio en las medidas económicas que han experimentado los dos gobiernos durante los períodos de crisis económica.

Además, en nuestras propuestas, aparte de las medidas coyunturales a tomar que implicasen un esfuerzo adicional compartido por trabajadores y empresarios para hacer frente a las necesidades de tesorería actuales y **no tener que disponer del fondo de reserva,** consideramos que **lo más urgente es el incremento del empleo de calidad y en consecuencia del número de cotizantes y de la mejora de sus bases de cotización como consecuencia de una mayor calidad del mismo**. Y no será suficiente con la creación de empleo sino que también **será fundamental que el empleo que se genere lo sea de calidad y con correspondencia de las bases de cotización entre los trabajadores activos y los pensionistas que estén percibiendo pensiones contributivas en un determinado momento.**

8.- Al igual que hemos venido haciendo en informes anteriores, nos parece muy importante hacer una referencia a la **situación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.** A 31 de diciembre de 2013, el mismo contaba con 53.744 millones de euros, frente a los 63.008 millones de euros que presentaba en la misma fecha del año anterior. Ello supone una reducción de 9.264 millones de euros, tras disponer de 11.648 millones de euros durante el año 2013.

Con fecha 21 de julio de 2014 la seguridad social dispuso de 500 millones de euros, que se suman a los 5.500 millones de que había dispuesto con fecha 1 de julio de 2014 para atender las necesidades de pago derivadas de las pagas extraordinarias de verano de los y las pensionistas. A finales de noviembre de 2014, el gobierno ha dispuesto de otros 8.000 millones de euros para hacer frente al pago de la paga extraordinaria de diciembre. A la fecha del presente informe, el Ministerio ha señalado que **la denominada "hucha de las pensiones" cuenta con 41.634,22 millones de euros.** Conviene destacar que el fondo está invertido en deuda pública y por los intereses que va generando las disposiciones que ha hecho el gobierno del mismo ha implicado que cuente con más dinero del que quedaría en el fondo en el caso de no haber estado invertido. No obstante, resulta muy preocupante que el Gobierno siga sin tener en cuenta las propuestas reiteradas de CCOO que implicarían una mejora de ingresos de seguridad social y no tener que acudir al fondo de forma reiterada

Durante el 2014 el gobierno ha sacado de la "hucha de las pensiones" **14.000 millones de euros.** De seguir el gobierno disponiendo del Fondo de Reserva de la manera en que lo ha venido haciendo los 2 últimos años y medio, se producirá **el consumo anticipado del mismo y no servirá a los objetivos para los que fue creado**. Por ello, reiteramos, como hemos hecho en nuestros anteriores informes, la necesidad del cambio de la política económica y la necesidad de poner en marcha medidas de incremento de ingresos que hemos venido reclamando desde CCOO y que volvemos a reiterar.

Interesa destacar también que por segundo año consecutivo, el Gobierno ha decidido "subir" las pensiones un 0,25%, lo que podría implicar una disminución efectiva en la pensión de muchos y muchas pensionistas a pesar de que en 2014 ha habido varios meses con deflación. Como consecuencia del factor de revalorización que aplica el gobierno, los y las pensionistas (a pesar de tener una mínima revalorización) perderán poder adquisitivo por segundo año consecutivo.

9.- Analizando los **datos poblacionales con el número de pensionistas**, así como con las afiliaciones a la seguridad social de nuestra comunidad y comparándolos con los datos estatales podemos llegar a la conclusión de una comunidad que está más envejecida que la media y en la que los jóvenes se ven obligados a "emigrar" en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo y/o autoempleo. Por ello podemos explicarnos el hecho de que en Castilla y León prácticamente el 25% de la población total perciba una pensión, mientras que en la media del conjunto del estado no llegaría al 20%. Sigue destacando el caso de León, en el que casi el 30% de la población

es perceptora de una pensión contributiva, seguida muy de cerca por Zamora, cuando la media de nuestra Comunidad está en el 24% y la del Estado en el 19,80% aproximadamente.

10.- En nuestro anterior informe hacíamos alusión al **cambio de criterio interpretativo del Instituto Nacional de Seguridad Social en relación con la denominada "cláusula de salvaguarda**" de la Ley 27/2011. Dicha cláusula recogida en la Disposición Final 12 de la mencionada Ley, modificada por el RD 5/2013 establecía la aplicación de la legislación anterior a la reforma en el acceso a la pensión de jubilación. Las discrepancias de la Intervención General de la Seguridad Social con la interpretación que el INSS había venido haciendo durante casi un año y medio de esta disposición, ha determinado la elaboración de un **nuevo criterio por la Dirección General de Ordenación mucho más restrictivo que está provocando la denegación de jubilaciones en los casos de trabajadores que han suscritos convenios especiales que no estaban previstos en las condiciones de su extinción laboral y no podrían acceder a la jubilación a los 61 años si no a los 63 años o más tarde**.

Dicho nuevo criterio de la DGOSS consideraba que los trabajadores y trabajadoras volvían a quedar incluidos en un régimen de seguridad social cuando se efectúan cotizaciones válidas para la contingencia de jubilación con posterioridad al 1 de marzo de 2013, y aquí **se incluía el tener suscrito un convenio especial,** por lo que a los trabajadores que se encuentran en esta situación se les denegaba la pensión de jubilación por la normativa anterior a la aplicación de la ley 27/2011.

En el presente informe y tal como hicimos en el informe trimestral anterior, hemos de destacar que **gracias a la intervención, la lucha y el empeño de CCOO** y en especial de nuestra Secretaría Confederal de Protección Social y Políticas Públicas, desde un primer momento (ya que se denunció este cambio interpretativo en el Consejo del Instituto Nacional de Seguridad Social a raíz del primer caso conocido en Valladolid), **en el mes de septiembre de 2014** se consiguió que la Seguridad Social y por ende, **el gobierno, rectificase modificase de nuevo el mencionado criterio interpretativo y volviese a la interpretación inicial.** Como consecuencia de este triunfo sindical, se ha conseguido que **más de 35.000 parados mantengan el derecho a la jubilación anticipada a los 61 años** (cuando de no haber sido rectificado el mismo no habría podido acceder, como pronto, hasta los 63 años).

Ante las denuncias de CCOO, el Gobierno dio marcha atrás y acordó revisar todos los expedientes que fueron afectados por el cambio de criterio y la Seguridad Social durante este tiempo ha estado emitiendo resoluciones reconociendo el derecho a la jubilación anticipada a partir de los 61 años, de acuerdo con la "cláusula de salvaguarda" pactada por los sindicatos.

11.- Para solucionar la situación de tensiones financieras temporales y evitar el consumo anticipado del Fondo de Reserva, además de modificar la política económica, el Gobierno debe poner en marcha medidas de incremento de ingresos que hemos venido reclamando desde CCOO y que resumimos en el siguiente cuadro:

Medidas de mejora de ingresos	Impacto millones €	Impacto % PIB (2012)
Medidas de aplicación inmediata		
1.- Incremento 2 puntos tipos en Contingencias Comunes	7.000	0,67%
Medidas de aplicación progresiva		
2.- Incremento de Bases Máximas de Cotización (al menos un 15%) y bases mínimas (incremento SMI)	1.900	0,18%
3.- Equiparación de bases medias de cotización Régimen Autónomos y Régimen General	7.000	0,67%
4.- Asunción por parte del Estado de Gastos administración de la Seguridad Social	2.640	0,25%
5.- Conversión de Reducciones cuotas en bonificaciones	600	0,06%
Total	**19.140**	**1,82%**
Medidas estructurales		
6.- Políticas de empleo que recuperen los 3 millones de trabajos perdidos en la crisis	15.000	1,43%
7.- Lucha contra el fraude fiscal/laboral y la economía sumergida	11.000	1,1%
8.- Financiación del Estado de Prestaciones muerte-supervivencia. De aplicación progresiva en un periodo largo de tiempo	21.800	2,08%
Total	**47.800**	**4,61%**

ENLACES DE INTERÉS

Informes anteriores de sobre la situación de la Seguridad Social en Castilla y León:

- http://www.castillayleon.ccoo.es/webcastillayleon/Areas:Estudios:Publicaciones:99687--Estudio_sobre_Afiliacion_a_la_Seguridad_Social_y_Pensiones

Web todo sobre las bajas laborales:

- http://todosobrelasbajaslaborales.com/